

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA — AGOST y SEPTEMBRE DE 1905.

SUMARI

I. Bronces antiguos hallados en Mallorca, por *Don Bartolomé Ferrá*.

II. Cartes de Llorens Fe, estudiant de medicina a Valencia, a son pare el D.^e Alfonso Fe, metge de Mallorca. Anys 1035-37, per *D. Estanislau Aguiló*.

III. L' Edició original de les Obres de Ramon Lull.

IV. Anales de Mallorca, por D. José Desbrull—1800 á 1853, por *D. Jaime L. Garau*.

V. Obras de prolongación del Muelle desde la Consigna (1809—1818).

Lámina CXXXIX. Bronces antiguos hallados en Mallorca.

BRONCES ANTIGUOS HALLADOS EN MALLORCA

(Véase la lámina núm. CXXXIX) (*)

Es en alto grado recomendable que todos los restos de esta clase, aún accesibles, sean coleccionados, *al menos en fotografías ó dibujos*, para que éstos puedan un día cotejarse con los de la misma clase hallados en el continente de la Península ibérica y demás países del Sur de Europa. Los datos que pueden suministrar las islas Baleares, como estación primitiva de los pueblos del Mediterráneo, son de alta importancia.—EMILIO HUBNER.—Berlín 14 de Julio de 1895. (*Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, año XI, núm. 186, pág. 137.)

En 11 de Mayo de 1895 tuve la honra de presentar á la Comisión provincial de Monumentos artísticos é históricos de Baleares la Memoria descriptiva de las tres grandes cabezas de toro halladas en Costig, juntamente con otros objetos de

(*) Dibuxá aquesta lámina l'amich Sr. Ferrá, y escrigué l'article descriptiu que l'acompanya, pera la Any XXI.—Tom XI.—Núms. 305 y 306.

bronce y de cerámica, que luego fueron adquiridas por el Gobierno español para el Museo Arqueológico Nacional, en donde ocupan puestos de preferencia.

Monumentos tan raros é interesantes, fueron y son todavía estudiados por los más eminentes arqueólogos de Europa, sin que hayan podido certificar su verdadero simbolismo ni la aplicación que tuvieron en los tiempos pre-romanos á que deben su existencia.

Con posterioridad dí cuenta de otros hallazgos no menos importantes bajo el punto de vista histórico-arqueológico de nuestra isla, que también merecieron fijar la atención de los investigadores y amantes de las ciencias proto-históricas (1).

Hoy me he dirigido por tercera vez á dicha Comisión, ofreciéndole el resultado de mis confirmadas investigaciones por medio de la adjunta lámina y la siguiente descripción (2), por las que doy á conocer en conjunto, para que sea más fácil la comparación, diferentes ejemplares de figuras y cabecitas de toro, ciervo y aves

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS que s' edita a Madrid, la qual publicá un y altre en el número correspondient al mes de Janer de l' any 1901. D' allá l'hem presa, ab la venia del autor, constants en el proposit de recullir en el deposit comú d'aquest BOLLETI totes aquelles coses que puga esser major conveniencia de nostres consociis tenir mes a la má.—*N. de la R.*

(1) Véanse ambas descripciones publicadas en los núms. 183 y 193 del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*: Palma, 1895.

(2) La presente Memoria y la lámina que acompaña fué dada á conocer por el Sr. Ferrá á la Comisión provincial de Monumentos de Palma de Mallorca el día 21 del corriente Enero.

halladas en Mallorca durante la segunda mitad del siglo XIX.

NÚM. 1. *Cabecita de becerro* (?), al tamaño natural, vista de frente y de lado, hallada entre los *talayots* del predio *La Pleta*, en el término de la villa de Lluchmayor, con otros objetos. Figura en la colección de antigüedades de los señores Amer y Servera, en la villa de Manacor.

Observaciones.—Véase la puntiaguda forma del hocico, que recuerda el de los erizos, y los agujeros con un pasador *A*, detalles que asemejan esta cabeza á las de toro, de Costig. Este ejemplar, núm. 1, no pudo ser un amuleto ó colgante, como lo serían los núms. 5 y 6, puesto que llevan, la primera un taladro, y la segunda un asa para la suspensión; luego debió estar sujeto ó aplicado á otro *cuerpo* de metal, arcilla cocida ó madera. Y si fué así, ¿por qué respecto de las grandes cabezas de toro, de Costig, no hemos de sospechar otro tanto? Nos induce á pensarlo la circunstancia de que una de estas últimas también va provista de un travesaño, y otra muestra el corte dispuesto para encajar en el cuello, el cual, por ser de materia menos resistente sería destruído, ó por las dificultades de su transporte se perdería abandonado; pues no cabe suponer que dichas grandes cabezas fueran partes ornamentales ni *exvotos* en el *templo* (?), cuyas columnas ó pilares cilíndricos hallados en Costig, acusaban una rudeza muy distante del artístico modelado de las referidas cabezas. Con estas reflexiones, ratificamos nuestra creencia de que habían ido á parar accidentalmente entre aquellos escombros, durante la dominación romana, cuya época acusaban, por modo indubitable, una parte de la cerámica y otros bronceos allí encontrados.

Tampoco nos parece que dicha *cabecita*, núm. 1, fuese una *fíbula*. ¿Formaría el remate inferior de algún asa en un jarro de bronce? Así lo sospechó nuestro ilustrado amigo el Sr. Mérida (1); mas pa-

(1) Bueno es hacer constar que en dicha *Colección Amer* existe una *asa* de bronce de pequeñas dimensiones, sin mascarón alguno.

récenos que, para tal aplicación, resultaría muy saliente y difícil de ajustar.

NÚM. 2. *Cabecita de buey* (tamaño del original), vista de frente y de lado.—Ignoro su procedencia. Se halla en el Museo del predio *Son Berga*, término de Palma, que empezó á formar el Sr. D. José Quint Zaforteza y continuaron sus hijos.

Nótese lo reducido de su abertura posterior, ojiva inversa, como en una de las de Costig. Carece de pasador. Difiere mucho de todas las representadas en la lámina por la naturalidad bien acentuada de la *cabeza bovina*.

NÚM. 3. *Otra cabecita de toro* (tamaño del original), muy semejante á la anterior; de frente y de lado. Afecta la forma de mascarón, tiene los cuernos rotos y su modelado es menos artístico. Pertenece á la colección del señor Marqués de Vivot, en Palma (1).

NÚM. 4. *Cabecita de toro embolado*.—Ejemplar perteneciente á la colección de bronceos ibéricos de D. Antonio Vives (núm. 47), dado á conocer en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS (tomo IV, lám. VIII), de la que lo copiamos para compararlo con los mallorquines. Procede de Palencia.

NÚMS. 5 y 6. *Cabecitas de toro*, que M. Pierre Paris, al publicar su estudio citado (nota c, pág. 15) nos dió á conocer juzgándolas de la misma época artística que los bronceos de Costig. Sin duda fueron amuletos, como más arriba hemos indicado. Se hallan en el Museo Arqueológico Nacional (sección 1.^a, 2.^o grupo, Edad antigua, esculturas de bronce, núm. 3.065).

Si dicho arqueólogo juzga que estos pequeños ejemplares (*pendeloques* los llama) tienen el mismo origen y corresponden á la misma época que los de Costig, con mayor razón, dadas sus semejanzas características, podríamos decir

(1) ¿Pudiera ser *adorno* de los barquichuelos *rotiros* que La-Marmora dice haber descubierto en Cerdeña y en España? (Véase lo que dice M. Pierre Paris, en nota de la pág. 25 del folleto *Les bronceos de Costigs au Musée Archeologique de Madrid*: París, 1897).

otro tanto respecto de los núms. 1, 2 y 3 ya descritos.

NÚM. 7. *Doble carnero* (?).—Su forma es exactamente igual á la del ejemplar publicado por M. Salomón Reinach ⁽¹⁾, el cual hace constar que abundan en los principales Museos; el reproducido en su publicación fué hallado en el lago Fucín, y lo cree de fábrica italiana ⁽²⁾. El que damos á conocer mide 50 milímetros de una á otra asta; lo vimos y copiamos en casa de un mercader de objetos antiguos, en Palma, quien aseguraba haber sido hallado en Mallorca; mas no habiendo sabido ó querido declararnos el punto de su procedencia, sospechamos que sea falsificado.

NÚM. 8. *Cabeza de ciervo* (tamaño del original) de frente, de lado y en proyección horizontal superior. Procede de Lloseta y la conserva nuestro amigo don Eusebio Estada, en Palma. Data su descubrimiento de antes del año 1746; la dimos á conocer en la primera serie del *Album Artístico de Mallorca*, lám. XIV (año 1873) ⁽³⁾.

Son de notar su *fundición*, en parte retocada con buril, y los cuatro hoyuelos sobre su testuz. ¿Sería marca de situación formando juego con otras tres piezas? La espiga por medio de la cual se sujetaba, parece acusar una función decorativa. Este ejemplar, por lo esmerado de su *factura*, creemos que pertenece á una época muy posterior á la de las cabezas sueltas antes descritas.

Otra *cabeza* suelta podemos citar, hallada en Mallorca, que no debió tener parecido con las que nos ocupan, á juzgar por el diseño á la pluma que vimos en un tomo de misceláneas de D. Joaquín Ma-

ria Bover. Era de *carnero*, con los cuernos retorcidos ⁽¹⁾.

Nuestro amigo D. José Cirera nos dió noticia de haber visto algunos ejemplares de cabezas de cornúpetos, de bronce, en la vitrina IV de objetos que datan de los siglos VII y VIII antes de Jesucristo, en el Museo Arqueológico de Florencia.

NÚMS. 9 y 9 bis. *Cabeza de toro*.—Ambas figuras creemos que pertenecen á un mismo ejemplar. La primera la sacamos de una fotografía que el Sr. Planas hace tiempo conservaba; la segunda es reproducción del fotograbado que apareció en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, lám. XI del núm. 3 de 1900. Hoy forma parte de la colección Vives, en Madrid. Fué hallada, según informes fidedignos, hacia el año 1860, cerca del caserío *Cas Concos*, del término de Felanig.

El Sr. Mélida, al catalogarla con el núm. 52, la rotuló: *cuerno que lleva en la punta una cabeza de vaca*.

Yo opino que este ejemplar es incompleto y que debió tener por base un disco, análogamente á los de los siguientes ejemplares.

NÚM. 10. *Otra cabeza de toro*.—De frente y de lado en el trozo superior (tamaño del original) y con todo el cuello ó *cuerno* (?) en menor tamaño. En el punto de su fractura muestra un agujero, y en su base un disco con otros tres y espiga aplanada central posterior (tamaño del original); véase el clavo *B*, que debió servir para sujetar esta pieza al cuerpo principal del mueble ó utensilio, cuyas forma y material se ignoran. La longitud del clavo desvirtúa la idea de que esta cabeza, con su cuello serpenteado, pudiera haber servido de asa á un vaso de metal. Fué hallada entre los monumentos megalíticos del predio *Lluchamar*, del término de San Lorenzo, juntamente con punzones de hueso, un asa de bronce, lucernas y ánforas romanas de arcilla

(1) En su estudio sobre *Le Sculpture de l'Europe avant les influences Greco-romaines* (*Revue d'Anthropologie*, tomo VI, núm. 6, pág. 671, año 1875, Paris).

(2) Vemos en el *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional* de Madrid registrados siete ejemplares con el núm. 3.080.

(3) En la misma lámina también apareció fotografiada la estatuita de bronce hallada en Porreras, hacia 1851; ahora figura descrita por el Sr. Meliá en la *Colección Vives*.

(1) No recordamos la nota en que constaba cuándo se halló y en qué punto de Mallorca.

cocida. La guardan en su colección de antigüedades los Sres. Amer hermanos.

NÚMS. 11 y 12. *Cabeza de toro*: ejemplar semejante al anterior (tamaño del original; los dibujos la reproducen de frente y de costado). Va provisto de disco perforado en la base del cuello, y, por tanto, sin espiga. Ofrece además de los tres agujeros, otro orificio en la parte anterior de dicho cuello. Procede de la costa marítima de Valldemosa, y lo posee, entre otros objetos antiguos, el ya citado señor Marqués de Vivot.

NÚM. 13. *Torillo* (tamaño del original).—De frente y de lado. ¿Tuvo base? Se ignora su procedencia. Se halla en el Museo de *Son Berga*.

NÚM. 14. *Torete* (tamaño del original).—De frente y de lado. Tienealzada su mano izquierda, apoyando sus otras extremidades sobre un tablero trapezoidal (67 X 45 milímetros) que, á su vez, va sostenido por un tizón cónico hueco, sujeto con un travesaño superior. Obsérvese en su sección C otro pasador que debió servir para clavar su enchufe al extremo superior de un palo (*¿portenseña?*). Dicho cono muestra unos círculos grabados al torno. En su testuz lleva burilada una especie de red. Se halla en dicho Museo.

NÚM. 15. *Torete* (tamaño del original).—Se apoya sobre plataforma triangular, cuyo mango-soporte también tuvo un pasador inferior. Se diferencia del número anterior por tener muy levantada la mano derecha y los globos de los ojos algo salientes.

NÚM. 16. *Toro* (tamaño del original).—Semejante al anterior, con la circunstancia de haber sufrido los efectos del intenso fuego que llegó á deformarle, si no es que durante su fundición rebotó el molde y quedó perdido por exceso de escoria metálica.

NÚM. 17. *Toro* (tamaño del original).—Ejemplar muy bien conservado. (Mide de largo 135 milímetros). Obsérvese que en su tablilla falta el orificio para soste-

nerse sobre el cono truncado que va unido á los anteriores.

Estos tres últimos ejemplares proceden del predio *Son Cresta*, término de Lluçmayor, y son los mas notables entre los que figuran en la colección de bronce antiguos de nuestro amigo el constante investigador Sr. Planas.

Observaciones.—El Sr. Mérida, al describir los *toros* núms. 45 y 46 de la colección de bronce antiguos de D. Antonio Vives (1), nos dió á conocer dos ejemplares, cuyos *tipos* se diferencian mucho de los hallados en Mallorca, y M. Pierres Paris (2) nos ha señalado la existencia de otro torete (3), clasificado entre los objetos egipcios, juzgándole más bien un trabajo de fabricación ibérica, probablemente recogido en Ampurias ó en las Baleares. La verdad es que su extraña forma y los rasgos típicos de los toretes, de que con seguridad se sabe fueron hallados, hasta ahora, en esta isla, no obstante sus múltiples variedades, difieren en todos conceptos del ejemplar dañado á conocer por dicho M. P. Paris. Séanos permitido recordar que en la lám. XXXVII de nuestro *Album Artístico de Mallorca* (año 1874), entre otros bronce egipcios publicamos la fotografía de dos toretes, bastante bien modelados, uno de ellos ostentaba el sol entre sus cuernos, midiendo de 6 á 7 centímetros de altura. Ignoramos dónde han ido á parar (4). Además, también será oportuno añadir que en Abril de 1869 dimos á conocer un torete (mutilado) que con otros objetos de bronce había adquirido el inteligente coleccionista de Palma Sr. Canut (5). Mucho antes el Dr. D. Antonio Ramis, de Menorca (en 1833), había dado noticia de hallazgos

(1) REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, año IV, 1900, núm. 3, pág. 161, lám. VIII.

(2) *Bulletin Hispanique*, tomo II, núm. 3, 1900.

(3) Se conserva en el Museo Arqueológico de Barcelona.

(4) Los había traído á Palma el Excmo. Sr. Don Joaquín Fiol, excónsul de Egipto, quien después fué Gobernador civil de Madrid.

(5) Véase *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, añ. XII, tomo VI, núm. 197, lám. CXIII.

de bronce en aquella isla, entre los cuales figuraban un *jabalí* alado, una *cabra* y un *carnero*.

NÚMS. 18, 19 y 20. *Pajaritos* (de 8 á 10 centímetros de pico á cola).—Van provistos de mangos cónicos, al igual de los toretes descritos, por cuyo motivo y por haber sido hallados unos y otros en los mismos sitios, cabe suponer que pertenecen á una misma época. Los números 18 y 19 muestran sus alas rayadas con punzón y el 20 sin rayar. La altura de su soporte varía entre 15 y 18 centímetros. Escogimos estas muestras de los diferentes ejemplares que poseen los señores Canut, Zaforteza y Planas.

Repitamos que entre las célebres grandes cabezas de toro, de Costig, se encontró un asta, en cuyo extremo lleva posado uno de estos pajaritos. (Véase en el Museo Arqueológico de Madrid).

Terminada la descripción de nuestra lámina, tan solo nos resta ofrecerla al estudio de los arqueólogos que, por sus superiores conocimientos y por la facilidad con que pueden visitar y examinar las colecciones del continente, están en el caso de emitir sus autorizadas opiniones. Yo desde esta isla me consideraré muy honrado si aceptan el *material* que gustosamente les proporciono (1).

BARTOLOMÉ FERRÁ.

Palma 15 de Enero de 1901.

(1) Muy de agradecer es la espontánea generosidad con que el Sr. Ferrá, Director del Museo Arqueológico Luliano, presenta para el estudio la curiosísima serie de bronce afines, hallados en Mallorca, que su lápiz y su pluma consiguió recoger con perseverancia bien digna de imitación. Necesitada está, por cierto, de estas recopilaciones locales la Arqueología española. La serie de bronce ante-romanos mallorquines que tenemos ante la vista tiene doble interés desde el hallazgo de Costig, que el Sr. Ferrá cita con acierto al comienzo de su trabajo. Las magníficas cabezas de toro de Costig no pudieron ser hechos aislados en el arte de la isla; y con efecto, las reminiscencias saltan á la vista. Amuletos, símbolos ó ex-votos, dijes, enseñas ó piezas de aplicación, estos toros, como tantos otros hallados en la Península, aunque, como observa con razón el señor Ferrá, de distinto carácter, revelan un culto que debió

CARTES DE LLORENS FE

ESTUDIANT DE MEDICINA A VALENCIA

a son pare el Dr. Alfonso Fe, metge de Mallorca

ANYS 1635--37

I

Jhs.

Pax Xpti.

Señor padre: esta es por auisar a v. m. de la aventura mia aquí en Valencia, la qual ha zido muy buena gracias a Dios. Partí me jo de Mallorca a 9 de março de 1635; allegue en Alicante a 12, sano y saluo gracias a Dios, a 2 horas de la noche; desambarque a las 3, porque no podia desambarcar sino de noche por no tener la patente de Sanidad de la ciudad de Mallorca. Allegue a cassa de Miguel Canyelles, lo qual no fue en su casa; aguardole asta que vino; vino despues de media hora; diole las cartas, leoles y dicho me que perdonasse, que no tenia lugar en su cassa a donde pudiesse jaure o reposar, y ensi que me fuesse a cassa de vn huespede que vino con el. Jo me fues y ceno alli, y despues a la mañana me convido a comer a medio dia. La otra noche bolueme a lo ostal, de suerte que no me a dado a comer mas de vna ves. Jo he estado alli 3 o 4 dias aguardando huiesse alguna caualcadura de retorno, y nunca hauido por mi desgracia. Despues tuuo ventura de ir me con compañía de dos frailes mallorquines de San Agostin, y alquile dos mulas, que me las alquila el Canyelles por toda la costa de ellas del moso dellas por precio de 90 reales, los quales el ha pagado por no ir me jo sin vn dinero. Tambien a pagado 9 reales por lo sexto, es a saber por pasar por la puerta del muelle, porque me izieron abrir el baul los de la duana y el señor fiscal de la inquisicion, lo qual vio mis libros y me preguntó algunas cossas de philosophia, y quando vio los libros destreologia tambien, de medecina tambien, de theologia tambien, porque es hombre muy entendido y muy sabido, y me dicho: por estas manos sagradas le juro que en

guardar estrecha relación con el mito de Hércules y las Vacas de Gerión, según en otra ocasión hemos dicho. Tampoco sería aventurado relacionar la paloma con el culto á Venus-Astarté y el ciervo con Diana. Por lo que hace al arte, los presentes bronce, que en su mayoría fueron hechos para satisfacer las necesidades de la piedad popular, es el mismo de Costig, más ó menos acentuado, con iguales tendencias realistas, más visibles en la intención que en la forma, é igual fantasía hija de una influencia oriental.—J. R. MELIDA.

allegando en Valencia sera lo mejor estudiante de todos, y puede ja muy bien recibir el grado etc. De suerte que lo que ha pagado por mi Miguel Canyelles son o es 99 reales. Ja sabe v. m.^d, señor pare, que somos dos que hauemos llegado en Alicante y que jo hauia de pagar toda la comida, tanto en Alicante como por el camino, que es 22 leguas, y quando llegauamos por los lugares por comer no allauamos nada, ni pan ni nada; me a costado todos quantos dineros trahia. Dios me ajude etc. Jo soy allegado en Valensia y no he ido el primer dia a cassa Pou porque no quedasse y no me hiziesse lo que me a echo Canyelles, sino que he puesto mi ropa en vna cassa muy onrada, y despues he ido a cassa de Pedro Pou y me a echo grandes profertas y que si hauia menester nada que lo dichesse; el ja tenia vna cassa trassada y aora estamos tratando el precio. Jo no puedo escriuir ha v. m.^d porque el bargantin se va de aqui a dos horas y no puedo escriuir mas largamente. Jo he dicho ha Canyelles que v. m.^d le pagaria el dinero, y ensi el enbiara ha Mallorca. No digo mas por no poder y por ir muy apriessa etc. A mi aguelo, la Señora, tios, sobrinas, deudos, parientes, amigos, que los bessa las manos y que me encomienden a Dios etc. Echo als 17 de Março 1635

Lorenzo Fe, son ijo, pronto

Al Señor Doctor Alfonso Fe, salud y vida molts anys—Mallorca.—Port, mig real.

II

‡ Jhs. M.^a

Señor Padre:

Ya con otra tengo escrito a v. m.^d como he llegado aqui en Valencia gracias a Dios etc. Con esta haora le auiso como mi salud no es muy buena, pues asi lo quiere Dios, no se jo si sera la tierra que me proue o que sera; porque en esta tierra hay la mas roin agua que se pueda allar en el mundo, las viandas o mantenimientos lo mas aguado y sin substancia que se pueda allar, de tal suerte me han prostado que de las tres partes de fuersas que tenia aqui en Mallorca no tengo la vna parte: todo sea a seruicio de Dios. Jo enpesse a hir a llison el segundo dia que fue allegado en Valencia, en el qual ja elle vnas conclusiones de medicina, y jo pusseme a lleer las, y quando les leia vino vn estudiante mallorquin, que se llama Antonio Melia, y me diche si queria ir a oer missa; jo le

respondio que queria leer las conclusiones y que iria; y el respondio me ¿que entiendes tu en esas conclusiones? delante de mas de sesenta estudiantes. Jo diche: No para satisfacer a v. m.^d, pues a hombre como v. m.^d la mejor respuesta es el cilensio, sino para estos señores (y tome lo del manteo) querria con su inestimable doctrina me las enseñasse. Y entretanto al Rector de la academia, que es vn estudiante Nauarro, doctissimo por sierto, me dicho: dechale Señor Licenciado Fe, porque es el mas loquo de la vniversidad; ya dixo muy bien al principio que era mejor callar, porque es vn asno. Y el quedo el mas afrentado y mas encorrido que todos los hombres del mundo. (Si en la scriptura que ago no voy con el methodo en que he de ir perdoname, que lo haze el dolor de cabessa que tengo, que es muy grande). Despues a la tarda pidio jo licencia en el Rector por arguir, que ks *mantenia* (?) vn estudiante del tercer año, y el rector por ser tan hombre de bien como es, me le concedio, (porque aqui no arguiran sino estudiantes del segundo año) y jo argui de lo mas remontado y difficultosso, y aprtre lo argumento ensi como supí, y todos quedaron espantados; y despues aca dizen que jo ja he oido medicina ha otra parte; y el Melia viendo que jo argumete y a el no le quizieron dar licencia, no tuvo otra cossa con que agraviarme sino que vino lo estudiante Fiol y le diche: mi padre ha argumentado, quiriendo se reir de mi.

El S.^{or} Pere Pou ja me a allado vna cassa arto buena, por lo menos de la comida, que es en cassa de vn mallorquin Vidal, que se llama Francisco Vidal, jabonero de officio, lo qual es pariente de la señora Fiola, madre de Benet Fiol del Mercadal; a la qual cassa he stado 8 o 9 dias por prouar si me paresia buena, y me a paresido buena asta aora, no se que sera de aqui hadelante; y despues hauemos concertado por sesenta libras valensianas, que son seiscientos reales castellanos, digo 600 reales castellanos; porque no hauemos allada cassa mas abarato y mas honrada, que bien ay cassas, pero vnas son pobras que han de viuir de los mesmos dineros que vosotros trailheis, otras son dezonradas; pero jo no me quiero poner en tales cassas, pues soy venido aqui por estudiar y no por ser polison, como son muchissimos estudiantes mallorquines. De suerte que en auiendo concertado el me pidio dineros por la entrada, y jo diche en el señor Pere Pou, lo qual

me dicho que el pedira dineros que v. m.^d me havia dicho, y que tambien v. m.^d havia scritto que de tres en tres messes le diesse dineros; el me respondió que no importava, que le diezesse trescientos reales, que es media añada, y que esso no era cassamiento, porque si no me parasia bien qualquier dia me bolveria los dineros, que el havia menester dinero por mercar azeite por azer xabon. Y despues fuimos a casa Pedro Sastra fornero con el credito de mil reales, y le pidio quatrascientos reales, 300 para Ffr.^o Vidal y siento para mi, para mercar vnos libros que tengo menester, so es, Sagarra De Natura hominis y De Symptomate, et Borbo, porque aqui no scriuen sino que explican; tambien por pagar los nolitos del baul, que estoy aguardando de dia en dia de Alicante etc. Mas como he ido a cassa de Pedro Juan Sastre por hazer la carta de cambio me a dicho que la iziesse de todos los mil reales y que el me aria un debitorio aun que no los tomasse todos, y jo he dicho que v. m.^d no me havia dado tal mando, y que ansi pues el los me queria dar que los me diezesse en si como jo queria, y el ha dicho que lo azia por remate de vnos comtes tiene ja viejos con Juan Mesquida, y ensi me ha dicho que por lo menos hiziesse letra de cambio de sinco sientos reales, aun que no los ouiesse tomados todos, y ha me echo un debitorio de siento, porque jo no he tomado sino 400 sientos como he dicho ja, sin los sinco sientos que quedan, y jo la he echo, la qual embiara el a pagar a v. m.^d; de suerte que jo he echo una letra de cambio de 500 reales, los quales pagara a Juan Mesquida. Y ha de advertir v. m.^d que jo no tengo de poner pie en Mallorca asta que haja ganados todos los dineros que abre despandidos assi en Valensia, y ensi ago quenta despues que aja acabados mis studios, que seran tres años, por lo que puede dezir essa canalla, de ponerme a vna villa de aqui de Valensia a donde me daran mil reales, porque si ha Alou de Felanigx, que ha allegado en Mallorca, en el qual dio jo dos cartas por v. m.^d, no ziendo el D.^{or} sino batxiller, a una villa le dauan 500 reales y otras muchas cosas, a mi, que sere D.^{or} si Dios me deche allegar a sero, no me daran mil? Y por esto no he gastado un dine que no le aja puesto en scritto, porque no me tengo de partir de Valensia que no aja jo ganado todo lo que gastare. Dios de mil años de vida a v. m.^d y a la S.^{ra} madre porque jo los pueda dar buenas vegesses, amen, prega Dios.

Jo voy por la mañana ha 4 llisiones, es a saber, la 1.^a de Anatomia, la 2.^a de Natura hominis, la 3.^a de Syntomate et morbo, la 4.^a de Dignosione et curatione febrium. A la tarde ha 3: la primera, que an dado aora porque lo que la leia, que era el D.^{or} Pons, que es de iervas, es muerto, y an dada la catreda aora el zabado de ramos, ha Villena, lo qual no leia ja y aora leira; la 2.^a de febribus; la 3.^a de interpretatione aphorismorum, en la [qual] no scriuen sino que explican, lo qual D.^{or} que esplica es muy confusso que no hai que entender lo, y ensi no van en ella sino los estudiantes que tienen obligacion de ir. Los maestros de la mañana son: de la 1.^a vn tal Vidrier, que es muy buen medico, lo qual lee por Febrer, vn otro medico que es propiamente catedratico; de la 2.^a es Tudela, vn hombre como el medico Riera sino que es mas jouen, buen medico; de la 3.^a es vn tal Cabañes, muy buen philosopho, que todo lo que dize pone en argumentos philosophicos y methaphisicos, y esta vna hora ensima del pulpito ablando siempre latin sin tropessar de ninguna suerte, con lo qual querria jo platicar. De la 4.^a Martin, hombre ja vejo que vna vez lee otra no, hombre doctissimo; tiene muy pocos studiantes que platiquen con el, y no quiere mallorquines, porque el D.^{or} Veny que es en Mallorca lo ha engañado y ahora dicen que los mallorquines son traidores etc. Los de la tarde son: de la 1.^a es Villena, hombre viejo, no le hoido haun porque ahun no ha leido; de la 2.^a es Rig..., que es vn hombre como el D.^{or} Nedal, que pasesse que se da la pompa del mundo etc. De la 3.^a es un confusso etc.

Señor Padre, lo que querria de v. m.^d es que scriuiesse todas las vezes que vineren vaxelles haunque no fuesse sino dos lineas: procura studiar, seas persona etc., porque ja sabe v. m.^d que tristor es de vn estudiante que venggan vaxelles y que no vea vna carta de su padre, particularmente en fiestas assiñaladas como de pasqua, navidat etc. No podra v. m.^d creer la tristor que senti de no ver cartas con estos vacheles, y considerar que aqui en su cassa ay tantos corderos, cabrones, y ver assi media, y haun no, gallina. Dios me abre lo entendimiento, que lo que he de hazer en vn año lo aga en medio etc.! Por las sincho llagas de Xpto. le rogo me scriua y se aquerde de mi etc.

De lo que me ancomendo del azeite, chesso, friseta, stemenies de burel ros; lo azeite aora passa ha rason de 36 37 sueldos la roua, que

son tres quartans; el chesso a 9 o 10 L 9., las frisetes blanques de les ordinarias van per treze sous la vara, que son 4 palms de assi, y ha de fer compte que set palms de assi son vuit de aqui; las stameñas de burell ros que sian scures de color de deu a onze sous la vara, las stemeñas blanques nou e deu sous; y jo me aconsellat quines de aquestes coses sen vendrian mes prest y am me dit que lo oli, les demes cosses no tant etc. Xpto. con todos y Valensia als 11 Abril 1635. A la S.^{ra} que li besse las mans, a la tia, a mado Poca, mado Juane Mulete que jo les comane molt y les suplique molt me comanen a Deu quem obri lo enteniment y em guarde de males compañies etc.

El Licenciado Fe son fill, prompte

Jo me he sangrado dos vezes porque me siento muy malo, por ver si me alegraria, pues me son como connaturales las sangrias etc. Xpto. con todos. De Valensia y Abril 11 de 1635.

Al S.^{or} D.^{or} Fe, salud y vida molts anys etc.—Mallorca.

III

Jhs. † M.^a Joseph

Con contento deuido y que tiene obligacion tener vn hijo que esta lexos de sus padres quando recibe alguna cossa de su padre, y a mas si esta lexos por zer onra de si mesmo y por honrar a sus padres y ayudar los en su velles, como jo, he recebido estos dias recibiendo vna carta de v. m.^d S.^{or} Padre, de cuió estoy lexos, pero no por desonrarle antes bien por honrarle, con lo qual me soy tan alegrado que no hay lenguas que lo puedan explicar; solamente se dezir a v. m.^d que estando jo ja sangrado dos vezes y echando sangre por la boca y no teniendo la metat de las fuersas tenia en Mallorca, recibiendo su carta todo se me a passado, la alma se me a buuelto en el cuerpo, he cobrado salud y de tal suerte me soy alegrado que he tenido verdadero retrato del padre del Hijo prodico, lo qual viendo su hijo que tantos dias hauia ja hauia perdido, de puro contento no pudo ablar ni dezir nada, antes bien empesso ha llorar amargamente. Ensi verdaderamente me a contessido, porque viendo tantos vaxelles sin ver cossa alguna de mis padres estaua ja perdida la esperança de cossa suia; mas viendo la carta de v. m.^d y en dece-

randole me soy emmudecido, no he visto, y he empessado ha llorar amargamente, de tal suerte que me he puesto la carta dentro la faldri-guera y no le lleida asta el cabo de tres o quatro horas, porque no la podia jo ver que no llorasse. De donde le suplico por las llagas de Xpto. y su madre benditissima no dexe passar ningun vaxel que no me scriua, hunque no sea sino procura studiar y ser persona, porque recibo tanta tristor no viendo cartas que es inexplicable etc.

De lo que me dize con [la] suia de lo Hospital todo el primer dia he preguntado y he ablado desto con el padre Miron y con el padre Pervas y con Pou, y todos me an dicho que no puede entrar en lo Hospital que no sea platicante ja del tercer año. Jo respondi y diche, señores, a mi me an dicho que son 4 estudiantes los que estan en lo Hospital, cuios officios son: dos, es a saber, velar asta media noche y ver si los enfermos tienen necessidad de alguna cossa, o de la extrauncion o comer o etc., y el otro de media noche ensimesmo asta la mañana etc. A lo qual me han respondido que no son mas de tres, dos que se dizen vellantes, el otro empero platicante; cuios officios del platicante; primero aguardar que el medico venga a lo Hospital y pulsar todos los enfermos, y este necessario debet esse platicante. Los otros empero deuen hazer esto, que velan y den comer ellos mesmos ha los enfermos, los quals estan con grande peligro no se los hapegue alguna enfermedad, porque estan azentados en la cama de los enfermos dandoles que comer, y ensi no se lo consejo a v. m.^d me dicheron todos, vno porque vn hombre no puede ir a lllision quando quiere y es hora, otro que se pone en peligro de mil enfermedades; y ensi vea lo que v. m.^d S.^{or} padre haconseja, que jo no hare otra cossa sino lo que v. m.^d me mandare.

Jo aqui voy solitario y me echo a dormir a la media noche y me leuanto ha 4 horas ha passar de la mañana, porque ho no tengo de ir a Mallorca o an de estar admirados quando vaja jo aqui. De todo lo que passa ja va en la carta intra escrita. Solo le encomiendo que por el primero me embie lo tratado De simplicibus medicamentis y lo De pulsibus, y esto sin falta, porque assi no leien desto este año y me importa muchissimo.

De lo que me dize que assi ay mercaderes que tienen dinero y no pueden sacarlo, verdad es, y hay muchissimos que me daran dinero sin

- ningun interesse, y ensi hauraisa v. m.^d si tomare los dineros decha suerte o no con el primero. Hara me merced de enbiar con el primero vn Dioscorides sin falta, con las hieruas, porque aqui no he allado ninguno, solamente vno en vna botiga de lo qual me a pedido 35 reales; si me puede enbiar vno que sea pequeño, solamente tengo las hiernas pintadas. De mi no hay sino tener confiansa, que he de zer vna spigua o no ire aqui etc. No digo mas; vale etc. A la S.^{ora} que me encomiende a Dios; a todos que lo bessa las manos. De Valencia 24 Abril 1635

El Licenciado Lorenço Fe, su hijo, prompte.
Al S.^{or} D.^{or} Fe, salud y vida—Mallorca

IV

† Pax Xpti.

S.^{or} Padre.

Despues de hauer bessado las manos ha todos v. m.^{es} y recitado mi salud ezer muy buena, ensi sea la de v. m.^{es} como jo dezero, le digo que he recebido dos cartas, la vna con mestre Borrás, a la qual tengo respondido con el mismo Borrás; a la otra respondo y digo que he recebido la orden que me ha enbiado de tomar 350 reales de lo S.^{or} Valls; y a lo que tambien me dize que no hiziesse polisa de cambio porque v. m.^d embiaria taparas, le digo que asta aora no he tomado nada aguardando esso porque no tuuiesse ocasion de hazer polisa. Tambien de lo que toca el precio de las taparas es este: que las taparas gordas, so es la roua, que son 35 libras de assi, vale 16 ₧, las medianas 18 o 19 ₧, y las mas pequeñas 28 o 30 ₧; y esto lo tengo de las mujeres que venden taparas y tambien de muchos mercaderes.

De mi tio importa muchissimo que venga por el primero, porque he tenido muchas comodidades que haunque no sean del todo buenas son buenas con todo esso; y ha de aduertir su m.^d que hay muchissimos estudiantes que estan aguardando que salgan comodidades, y estos theologos, y la gente de Valencia estiman muchissimo los theologos, porque dizen que los studiantes medicos se cassan con sus hijas o criadas o que los demas las dezonran y despues se van, y estan fundados en esta raçon tan ruin y mala que noyan que sacarlos de ella. De tal suerte el P. Ministro de la Compañia hauia allado la mejor comodidad de Valencia, porque no hauia de hazer sino traher dos mochahos que aora empecen ha lleier a la scuela, y hu-

uiere estado el mas regalado hombre de todo el mundo, y en oiendo que era estudiante de medicina y mallorquin parece que sentia nombrar algun demonio. Pero con todo esso no faltara, porque el S.^{or} Don Gaspar Vidal ha ablado con todos los padres y se lo an prometido, y pienso que tendra recaudo, y aun lo tengo por cierto; y ensi que venga sin falta con el primero por lo sobredicho. Jo me queria poner en lugar suio el tiempo que estaria ha venir, y no me conuiene porque con todo esso pago; y ensi que venga.

El sombrero que ha de traer que tengan medio palmo de largaria las alas.

El S.^{or} Don Gaspar me a dicho le ha embiado a pedir dos mantas, so es dos flasades, vna de marca major otra pequeña; por amor de Dios aga lo, que es cauallero que lo meresse y no lo deche de hazer pues ell se lo pide.

S.^{or} Pare agame merced de embiar me por mio el tratado De Pulsibus, porque me importa muchissimo. De lo del cyclamen vea si me podra embiar dos o 4 plantas con ojas y todo, porque me a embiado esto que no quiere nacer; por las 5 llagas de Xpo. agalo.

Tantas vezes he escrito a mis tios y no se si son muertos o viuos; jo pienso que v. m.^d no se las da. Embiar me a dezir que haze mi aguelo, tias etc. Por aca lo que tenemos son muchos enfermos de tersianas exquisitas intermitentes. El methodo que se tiene en curarles es darlos 5 o 6 sangrias el primero en el stado, ventosas y beuidas frias con nieuo y asucar, a la fin porgas. An prohibido las sindrias y melonos porque tenian miedo no se leuantasse una peste. Jo he ido muchas vezes con el D.^{or} Carbonell ha lugaresillos a donde hauia mas de 60 80 enfermos, y algunas vezes hazia de barbero. Ja procuro hazer lo que puedo en estudiar, solamente le digo que empesse aparejar ropa de lino, esto es touallas llensols, porque me quiero poner a vn lugar destos despues de hauer acabados mis studios; porque no pienso ir aqui asta que sea para enseñarlos a todos, tan de platica como theorica, y lo hare sin falta, porque mas estimo vna onça de echos que vn quintal de palabras. No digo mas: Xpto. con todos y Dios los de mil años de vida con que puedan verme persona y jo los pueda dar buena vejes. Jo ja sabe la ropa que me trahido de aqui. A la S.^{ra} madre, hermanos, que los besse las manos. Echo en el mes de 7bre y 18 de 1635.

Con el pliego passado le ambie vn as 3 ma-

nos de himagenes que me hauian encomendado a la Compañía porque las dieze aquí, y me an escrito con este vachel no las hauian recebido; por amor de Dios deze las.

Su hijo lo Licenciado Lorenço Fe, prompte

Al D.^{or} Alfonço Fe, salud y vida molts anys—
Mallorca.

V

Pax Xpti.

Señor Aguelo; despues de hauer bessado ha v. m.^d las manos y ha todos los de su cassa, le hauiso como gratias a Dios ha llegado mi tio en Valencia sano y bueno, haunque haja corrido algunas tormentas y borrascas por el mar y por tierra, pero con todo esso gratias ha Dios lo puede contar. Haun no esta acomodado, pero con el fauor de Dios pienso allara comodidad; la causa porque no ha podido allar comodidad es por hauer llouido assi 16 o 17 dias sin parar de ninguna suerte, de tal suerte que han hauido de hazer devociones y sacar lo Santissimo porque no llouiesse, porque an caido mas de 400 cassas, y si no se huuiere dechado de llouer se huiere destruida la mitad de Valencia. Los molinos no podian moler y la gente perecia de hambre. Tambien a los Padres de la Compañía los ha caido mas de media cassa, y ha la parte ha donde tenian el trigo y vino; y por estar ocupados en ello no han podido buscar cassa a mi tio; haora se aran las diligencias posibles. Nuestro Señor me deche ver ha su m.^d con salud porque le pueda dar buena vejes. Ha todos de su cassa que les besse las manos, y Xpto. con todos. Valencia a 19 8bre 1635

Su net lo Licenciado Lorenço Fe, pronte.

Al S.^{or} Llorens Fe metje, salud y vida mols anys
—Muro—Mallorca

VI

† Pax Xpti.

Señor Padre

De 12 8bre tengo recibida vna suia con la qual me soy muy alegrado por saber que todos estan buenos gratias a Dios. Dize me con la subradicha sea cuidados en las cossas de studio, de lo qual le digo que si el cuidado o el estudio que ago assi lo huuiere echo aqui que huuiere sido la palma del mundo. Jo de los otros no hago sino quitarillos lo que tienen de bueno, y por esto digo que tengo ya trasladados y sa-

bidos todos estos tratados de pulsibus, urinis, febribus, affectibus etc., que son, por acabar, siete materias que vn hombre ha de donar a la practica, a la qual quiero salir si Dios me da vida ha San Juan que viene, porque me pessa muchissimo no hauer tenido tiempo por salir agora, porque si huuiere salido me fuere puesto a vna villa que se llama Aguilar, a donde me huuieren dado 200 ducados por quiscun año; y esto ha sido porque hay assi en lado de mi cassa un doctor llamado Rua, lo qual es muy conocido de casa y siempre me dize lo que ay si jo tengo alguna dificultad, y me asse muy grande merced, que verdaderamente jo no lo mereesco, y me ha dicho: S.^{or} Licenciado, si huuiesses practicado, le podia poner en vna buena comodidad, porque jo he stado en ella y se lo que es; pero despues de haver practicado jo os quiero acomodar. Este es medico del Governador de Valencia, del armirante, de la Condessa de Sinarques y de gente muy poderosa; de donde digo que ja con muchas los tengo hauisados que me agan ropa, porque en viendo me agruado si Dios quiere me quiero poner ha vna villa a matar, no a curar, porque ensi se a de dezir, valencianos porque pueda curar mallorquines; porque es risa y jo lo veo auidentemente, que vn hombre que se va de assi por a medicar despues de zerse agruado inmediatamente majormente va a matar que a curar; porque dizen Martin y Villena, que son los polos de donde restriba la medicina, hauiendo leido ja en la Vniuersidad 60 años, que haun no saben las diferencias de los pulsos y vrinas, y esto cada dia ensima el pulpito lo dizen, ¿pues que hara vn estudiante con vn año de practica, que ha menester medio año por dar las 7 materias que da, despues el otro medio año de repasso etc.? Nosotros hauemos empesado el studio ja y oimos todos los catedraticos, que son: de Anathomia que se hace de 8 en 8 dias, de Natura hominis, de Symptho. et morb. y de Methodo cognoscendi causam morbi et locum affectum, de Simples, de Apho. y de fiebres. Jo no tengo sapatos ni calsas que traher, de tal suerte que no hosaua comparecer delante del padre Burguera, al qual he visitado muchas vezes y paseado con el por Valencia tiempo que no hauia llison, y menos delante de los otros, esto es, Brondo y otros; porque tambien me an (?) echo aqui vn jubon y salagueles que paresen vnos albardanes y me hazen como si fuesse gauacho, que paresco al lado de

los otros como vn galiote; Dios sea seruido de todo. Y tampoco tengo papel por scriuir, que para merca este he hauido de pedir dineros que me los emprestasse el amo de cassa; y esto ha zido porque jo tenia vnos quantos dineros por papel y por sapatos que guardaua y por hauer venido mi tio sin vn dinero, de tal suerte que scondidamente quando vino que desanbarco a Cullera, 4 legas de Valencia, pidio un papel de menudos a Raphael Valls por pagar la mula, que son 20 reales, y esto jo no lo he sabido asta agora. Digo pues que teniendo jo vnos quantos, como he dicho arriba, los he gastado en mercarle vna gulilla, beronitas y hazer remendar o poner cuellos a las sotanas, pues que aqui son vnos barbaros que piensan que assi, que es mapa mundi de vestidos, vajan como aqui, que es vn lugar de puercos; porque ha de advertir que los mas principales caualleros de aqui no hiran como los mas ruines trabajadores de assi, y que el mas ruin medico de assi anda mas lucido que el mas principal cauallero de aqui, y que assi hay muchissimos studiantes que van a la sopa por los monesterios y de ropa andan mejor que los dones de aqui; y por esso los mallorquines quando vienen assi, haun que sean los mas principales caualleros de Mallorca, paresse que sean vnos saluajes que vengan de los montes y nunca ajan visto personas, con la boca abierta, mirando la gente de assi como unos insensatos. Y assi jo verdad es que hecho venir tio, y tambien es verdad que muchas vezes lo he scrito que assi no hauia comodidades para mallorquines, porque assi todos los demas o ablan castellano o valensiano serrado, y estiman en mas vn castellano que mil mallorquines; y assi ay mas castellanos que no allan comodidad que jo no tengo pelos en la cabeza; pero con todo esso por el grande cuidado y solicitud que jo tenia en enquietar o amolestar los padres de que me allaçen vna comodidad por vn tio mio, me respondieron que assi no queria empeñar la palabra asta que viessen el sujeto, y assi que lo issiesse venir. Jo, porque v. m.^d y las tias y todos no dichessen que jo no me curava de esto solamente que mi tio no viniessse assi, como pienso lo abran dicho muchissimas vezes, Fel ja dicho que si su tio venia con el el se aria soldado, por eço ahun que muchas vezes aja scrito aqui que no hauia comodidad, scriui jo que viniessse, el qual ha visto el cuidado que jo tenia. Y ja saben v. m.^d la qualidad de mi tio: pues succediome

esto despues que fue venido, porque estos padres antes que acomoden a nadie quieren ver de que pie se duele, y assi nosotros fuimos delante del padre Miron, que es tio del juez Miron de aqui y es el tuautem, y el empeço le a preguntar si conocia el doctor Miron, respondio mi tio que no, en su barbara lengua; despues le pregunto muchissimas cossas de las quales no le dio raçon ninguna; y jo esta que si me huiessen puesto a las mechillas vnos luchos me los huiieren ansendidos. Y el padre respondio: este que v. m.^d me alabaua tanto demuestra nunca hauer visto personas y haberse criado en la Marjal de la Pobla; pues si el no ha visto personas ni tiene trato de persona sino de alarabe, como queriau vos lo acomodassamos? Jo, mira v. m.^d que tal staria, respondi lo que pude escusandole; y esto todo delante de la fas de mi tio. Huuieremos ventura que Don Gaspar Vidal, lo qual siempre me haze merced, o hauia encomendado muchissimo al ministro, lo qual verdaderamente enseña tener gran cuidado. Haora mi tio ha ido en el ministro, sin saber lo jo, y ha le dicho que qualquier cassa que sea el estera en ella; el ministro le ha respondido que el ja sabia cassas a donde estar, pero que hauia de seruir de scudero y que no podia studiar sino que hauia de solicitar pleitos. Ell ha respondido que si el steria; y ensi trataua esto detras de mi sin saber jo nada. Un dia saliendo jo de lllision encuentre el padre ministro, y le diche jo: ¿Que hay, tenemos comodidad? Y el dicho me que si. Pues digo, ques? Respondio el: que stiga por scudero. Jo le dicho: Padre ministro, que no sabe que el licenciado ha venido por studiar? Y el respondi: Señor, el me a venido y ha dicho que haun que fuesse por cochero. Jo despues lo resite ha mi tio, y el me respondi: como lo hauia de hazer, que o el hauia de ir a la sopa, o el se auia de poner desta suerte, supuesto que hauia vn mes que era assi y no tenia para pagar lo que hauia comido a mi amo; y que sus hermanos no le hauian dado nada. De suerte que esto es lo que passa; jo no se como lo haga, estoy me moriendo de melincholia y passion de alma, viendo me sin dinero, sin sapatos y sin calsas; y mi tio que ha (vn) mes que es assi, y ensi ha de pagar a mi amo 70 reales, sin allar comodidad ninguna; porque assi quando lo ven con el sombrerico, que parece que sea vn bolete ensima de vn pino, lo qual naçe de no hauer visto estos picaros de sombrereros perso-

nas jamas; porque quando diche que hauia menester el sombrero que tuuiesse vn palmo de alas sabia lo que me dezia, porque assi trahen los sombreros de tal forma qual nosotros aqui trahemos quando nos ha muerto algun padre o madre en tiempo de luto; y assi tan solamente los Jurados trahen estos sombreros; y hay tal figuras assi de gente que quando ven esos sombrericos dizen: Ay, bien sea venido el S.^{or} Jurado! y otras picardias majores. —Tambien sin cuello las sotanas; ¿que piensen esos mañanes de sastros que assi son saluajes? ¿Como ha de star una sotana sin cuello hauiendo de traher vn hombre golilla? ¿Que no saben que en Valencia tan grandes como chicos trahen golillas? No les doy culpa pues estan en vn corral de bueyes.

Jo he stado enfermo y voy muy enfermisso de palpitation de corazon, que se acerca vn affecto que llama syncopes, inter quem et mortem non datur medium; todo de melancholia y cuidado y tristor.—De lo que dize de los xapines la S.^{ra} digale que se los huuiere hauido poder enviar de oro masisso, y esto mejor que no lo digo, como se vera por experiencia si Dios me da poder. Pero le digo que para papel no tengo para scriuir, que estoy empeñado a la cassa a donde estoy, y esto que no vea mi Dios a la hora de mi muerte si no es verdad. Y axi le suplico S.^{or} padre me remedia, que no tengo por scriuir las lisiones. Y aqui anda la mida de los sapatos y los puntos que son 10 o 11 bastantes, me haran sin desmendar dicha mida, y que el sobra suelo o la ventalla del sapato que sea muy largo delante y que suba mucho en el pie, porque ensi vsa.—Mas, que a todas las anathomias no dechen entrar a nadie sin pagar quatro dineros, y en sí por no tener dinero no me dechauan entrar.—Las calças que me embiara sisquera sean destamo para el invierno, que el estio quando me ponga a platicar ja me embiara de seda, solamente sean delgadas. Y sino, si v. m.^d quiere azer vna cossa, y es que jo tengo la S.^{ra} de cassa que haze las mas lucidas calças que se puedan imaginar, si quiere embiar seda y ella me ara vnas a mi otras por su m.^d, que se jo le agradaran mucho; y si quiere ha de embiar 11 onças de seda por los dos, sino aga lo que quisiere. De lo demas Xpto. con todos; y quando scriua o por sotepliego de Valls o de Pedro Pou, porque he de buscar dos dias, y al cabo de 3 días me dan las cartas, Nostre Señor le de mil años de vida en

que me pueda hazer persona y jo darle buena vejes, amen. A todos los de cassa que me encomienden a Dios. De Valencia a los 13 noviembre 1635

Su hijo el Licenciado
Lorenço Fe

Hara me merced de dezir que libros ha mercados de medicina y de strelogia.

El S.^{or} Ff. Vidal que es mon amo, li bessa las manos y el suplica molt le aga merced de aora que sera el azeite nuevo le merche 300 quartanes de azeite del gordo para hazer xabon, y esto en su quenta, y que quando los tenga mercados le hauise; y desto me hara mucha merced, porque es hombre que lo merece, de hazer sin falta; y desto esta el guardando respuesta; a todos bessa las manos, y que qualquier cossa se offesca hazer assi por v. m.^d lo hara de muy buena gana.

De lo que digo del azeite le hauizo que si v. m.^d tiene dinero alguno que lo empleie en azeite y que lo embie que trabe camino de.... assi un pino; como mas ira mas valdra.

Estoy muy spantado de v. m.^d que hauiendo venido 4 vaxelles no me aja scrito quexandose de mi, pues sabe que vna carta sua es para mi la vida y consuelo, y por esso le rogo por amor de Dios sisquera solamente me scriua dos riglones, y esto encomendarlo sotapliego o de Valls o de Pedro Pou, porque por vna carta tengo de buscar a veces tres dias, y al cabo que el vaxel se ha ido me dan la carta. De lo que he dicho de mi tio, que se queria acomodar a la forma sotascrita, digo que no se a comodado, porque el cauallero queria que el trayesse espada, con ropilla y managa pendiente. Hazemos lo que podemos en buscar comodidad; Dios la nos de.—De lo de la ropa que me dize vea qual aya, assi no hay que gastar en esso por aora porque soy para passar, sino que si por despues de pasqua granada pudiesse tener estemenya de la que se a vestido mi tio, esto es, capa y sotana, es muy buena; porque como tengo dicho pienso salir a platicar muy presto y sacarme (?) vn hombre de la squena. Y si tuuiesse dineros porque me hiziesen vn acto el notario de la Vniuersidad como he cursado tres años porque el rector me diesse cedula por salir a plactica, lo haria, pero no los tengo para papel, como etc.—No tengo mas que dizirle, sino que si gasta para mi mucho no se le dara nada quando me vea, porque ago mas que no puedo en estudiar.

VII

Pax Xpti.

Señor Padre:

En lugar de darme o alargarme la vida me quiere matar y quitarmela; Dios sea seruido de todo. Ablo desta suerte pues tengo sobradissima raçon, que jo, si no me engano, quando v. m.^d me scriuio si hauia assi en Valençia comodidad por mi tío le respondi que si no era con dinero, y haun haun, no se podia allar. Despues alle vna, y por la causa que ja con otras tengo scrita por el patron Elemañy, no lo han querido. De la venida de mi tío me podia jo muy bien escusar, o v. m.^d, porque sera el fin de mi vida, y ojos que me han visto en Mallorca ja mas me bolueran ver en ella; pues v. m.^d, sabiendo todo el mundo mi proceder tan bueno que hazia, ha sido causa o es que jo lo deche con las amenassas me haze que dexara de embiarme dinero ni cossa ninguna. V. m.^d haga lo que quisiere y haga quenta que no tiene hijo, pues ha un hijo que tenia en paga de la bondad que hazia le embia amenassas; su hijo es hombre, y encara que v. m.^d lo pinte y siffre y tenga por vn asno, no es tanto como se pienza, y pienço que con su asnedad, tontaria o con los nombres le impose, sera o tendra ingenio para viuir. Pesame mucho en verdad que v. m.^d quiera no sea jo persona y que le de buena vejes, lo que jo tenia tanto en la cabeça, y por acabar, como a fin vltimado de mis estudios, trabajos, vigiliyas y oraciones, pues no rogaua otra cossa, ni otra cossa pedia a Dios soberano emperador del mundo, sino que me dechasse allegar a esta ciudad de Mallorca con vida y salud, para que pudiesse jo satisfacer a lo mucho me a echo y me haze, onrandole y dandole buena vejes, pues lo tengo jo en mas que mi propria persona; y a v. m.^d le diese Dios vida y esfuerso con que me pudiesse sustentar y ver de mi el fin dezeado que tiene. Haora veo claramente que lo que haze para mi sea por fuerça y no de buena gana, pues es tan liberal en amañar me desistira de lo que haze por a mi, y recitando me con todas las letras que ago los dineros, y que gasto y que no gasto. Cuerpo de mi vida, que malditos sean los dineros, fuera de las cruces! ¿tengo jo vicio de jugar o de ir detras de mujeres para que pueda perder los dineros? Si esso piensa anda muy engañado, que me perdone, porque no es assi, y sino pregunta de mi vida. Responderme ha aqui que es

mi padre y que por auisarme lo haze; en esso esta tambien la respuesta a la mano, pero por ser mi padre no quiero tomar licencia para mas, haunque la carta propassada me le diesse. Vamos pues a la raiz de la cossa y a lo tema tengo tomado arriba. He dicho que en lugar etc. De donde digo respondiendole a su carta que no me cure de mi tío, y que tic y tac, y que no le de disgusto, y que no ande con el, y que etc., digo pues tiene v. m.^d grande fundamento de dezir todo esso y haun bastantissimo, pero que ha de reparar mas en dezir me esso, porque ha de saber tengo la cara muy delgada y sutil y que muy presto siento los agravios y las afrentas; quiero dezir que Dios me tenga de su mano que sino dichere mil disparates, pues estoy que pienço esta venida sera mi muerte y esta su carta la fossa. ¿Que ha de hazer este desventurado, digame, si le desenparamos? vn ladron, vn traydor; ¿que ha de zer, que se ha dezir por Valencia de mi y de su m.^d? Que fama ha de resultar de este echo tan famosso de sacarme jo mi tío de cassa? Ha donde ha de ir este? ha robar, ha pedir limosna. ¿Que han de dezir del D.^{or} Fe, que es mas nombrado aqui en Valencia que en la mesma Mallorca, que su hermano ande desta suerte y su hijo de la otra? O señor, es un ruín, es un tal, es un qual; matarlo pues antes que no los huieze echo alguna ruindad, y no que se tratasse desta suerte. Supuesto que esta echo y no se puede remediar ni por possibile vel impossibile, dissimular y passarle con alguna cossa todos, solamente vn vno; y despues con vn acto que fuesse aqui y que viuesse por defuera, y no dar que ablar a la gente y a todo el mundo, y fundamento que viendose dexasperado hiziesse o caieze en vna afrente, por la qual huiezemos de ir con la cabeça ha tierra. Yo, si no fuesse que todo el mundo nos conoce, que lo chemassen viuo, pero es nuestra sangre, y si el cahe en vn afrente, o por ambre o por que me se jo si le dessamparo, cahemos en lo mismo nosotros. El proseguia muy bien en estudiar, porque no hauia dia ninguno que no nos acostassamos a las onze de la noche y leuantassamos ha las tres; haora a todos nos ha desbaratado, porque ¿ha donde ha de ir el sin mi compañia? Si se pone ha scudero que a de dezir todo el mundo de v. m.^d y de mi? Estoy, por acabar, como vn ensensado y encantado como lo hare; y jo tengo de hazer, sea lo que sea. Lo que el ha comido dende aora no lo puede perder este señor; salga de donde

saliere. Jo no se lo que me he scritto, de todo le pido perdon, porque lo he echo por estar con vna rabia major que vna vibora o perro rabiosso, que mi saliu enponsoñaria mas que ninguno de los dichos animales, de tal suerte que si no me huieze sangrado passaua peligro de morir y aora por recuperar salud, o por mejor dezir por acabar de bochehar, me a enbiado essas pindolas de opio de que pudiesse esmorsar las fiestas de pasqua. Solamente para remate le suplico me aga m.^d de houisarme si quita el credito en tiempo porque me pueda ir por soldado ha çeruir su magestad, aora que los hazen aqui en Valencia; porque si con otra carta me lo buelue scriuir pienço que lo hare; mira lo que haze, por vida suia, porque soy en tierra firme y la madre de Dios me ayudara. No me de por su vida otra beuida que con esta arto tengo, que si Dios no me esfuerza la facultad expultris del sthomago con que la pueda trocar pienço que por acquiualer mi naturaleza della me morire; Dios me de esfuerço en las partes naturales porque la pueda trocar, amen.

Stoy muy admirado que huiendole encomendado vn Cauallero Don Gaspar Vidal li hiziere m.^d de las dos mantas no lo aja echo, y si jo me huiesse allado con dinero la huuiere echo mercar esto es verdad; porque aquel Cauallero me dize siempre si v. m.^d ha imbiado respuesta y jo le estoy passando en palabras. No le scriuire acerca desto mas, aga lo que quisiere; solamente digo que quando le veo por vna calle voy por la otra, porque no tengo cara para mirarle de encorregido.

Tambien mi amo me ha dicho v. m.^d le aga m.^d mercarle 300 quartanes de hazeite del gor. do por hazer xabon, que el los pagara; si lo quiere hazer buelua me respuesta y por acabar de si o no; solamente le se dezir es hombre que lo merece por hazer tanto por mi como haze, demas desto de no enfadarse de mi tio, haunque es verdad lo hauemos de pagar y satisfacer, pues el no nos deve nada y mi tio ha mas de mes y medio esta en su cassa comiendo su pan sin darle nada.

De los libros que me pide no hay ocasion por aora porque jo he ido por todos los libreroy y lo vno no he allado y el otro no se puede darlo sin que vayan tambien sus obras, que son o es Hieronimus Mercurialis De morbis puerorum, las quales v. m.^d dize ja tiene, y assi ha deazer grande ocasion; el otro Philipus Theophrastus P... tambien ha de ser ocasion allar

le porque lo demas de sus obras es vedado. Jo tendre cuidado si lo allare: en esse se trahe la Chirurgica parua y magna y la alchimia, por lo qual es algun tanto prohibido. De los Dioscorides modernos valen muy poco, son todos italianos; assi en Valencia los stan enprimiendo aora, que seran muy buenos.

Jo no tengo sapatos ni calças ni dinero por mercarllas, y ando como Antonio Titas, ni menos dineros por ir a la Anathomia, que es lo mas importante; ja sabe que soy su hijo y que soy aqui para aprouecharme; si lo quiere hazer agalo, sino auisame y jo lo buscare de otra parte etc.

Ja digo que tengo otra scrita a donde anda la mida de los sapatos. Xpto con todos, y Valencia y 23 de nouiembre 1635

Su hijo lo Licenciado Lorenço Fe

A mi Padre lo D.^{or} Alfonso Fe medico
que Dios guarde muchos años—Mallorca.

VIII

Pax Xpti

Señor Padre:

Despues de hauer rogado a Dios los quiera dar por su infinita bondad y misericordia muy buenas pascuas, estas y muchas otras, con contento y regocijo del alma y cuerpo, amen, como yo querria. Esta es por hauisar a v. m.^d como haun, pues Dios quiere, no hauemos allada comodidad por mi tio, por ser el tiempo en Valensia qual es haora, que muchos caualleros principales andan a pedir limosna; ja hazemos lo que podemos en buscarlla; Dios nos la de por su bondad, que confio la nos dara, que el lo remedia todo. Ja con otras dos le tengo scrito lo que passa; haora le digo que tengo recibido vna suia por el palabrero y loquas del patron Totosaus, con la qual he recebido grandissimo disgusto y tanta colera que por temor de algun mal me he sangrado dos vezes, con todo que pienso que sera mi muerte la tal carta. Y es la razon lo buen proseguir con las letras que ago, y que v. m.^d me aga tantas y tan grandes amenassas, si hara, . . . si yo voy con mi tio, si jo le hablo, porque ha proseguido tan ruinmente. Jo le digo tiene grande raçon por dos cabos o por muchos: lo vno es huiendole v. m.^d dado su sudor y carne, la otra tener y traher tan grande carga ensima los sus hombros que verdaderamente ha menester influxo diuino particular que le ajude, lo qual tendra si

Dios quiere, pues lo haze por personas que trabachan dia y noche con buen celo. Pero con todo esso estoy admirado de v. m.^d, haunque lo pueda atribuir estar v. m.^d por entonces... me aja scrito tantos disparates: despida mi tio de casa, no le hable etc. ¿Que no es aqui porventura aquel prouerbio tan antigo quitquid agas prudenter agas, sed respice finem antequam agas? Pienso que no, porque se miraria el fin que de hai resultaria. ¿Que fin? que vna desonra perpetua de vn Doctor Fe que anda por la ciudad de Mallorca con tanta hufana y prosopopeia, y vn triste y desventurado de su hermano, sangre sua tan propria, anda mendicando por el mundo, alli robando, assi pidiendo limosna, y muchissimas mucho mas ruines cosas que dehi vendrian a resultar en desonra de todos. Pues de mi que se hauia de diuulgar? en lugar de ganar fama y echarme ha dormir nadie me podria ver, porque luego les veria dezir: señor, tiene condicion infernal, que vnos no se pueden ver con otros de ellos propios, que haria pues de nosotros? Su tio anda por assi mendicando y el esta grangeando. O señores, miran v. m.^{es} que es vn tal, vn qual, ha echo esto y esto. ¿Porque lo embiastes pues assi? vosotros teneis la culpa pues lo conociis; antes era mejor matarlo, lo qual no permita Dios. Pero diran luego teneis raçon, esta ya echo ¿que podeis hazer ni alcanzar con esso? antes bien sera ir de mal en peor y dar fundamento que vn hombre haga vna roindad peor que no essa viendose desbaratado. Señor, con esso lo pagara y vera que cosa sea vn hombre hazer vna roindad. Y, señor, roin modo es esse de castigar; porque se a ja arto harrepentido; se lo jo, que despues de hauer recebido la carta se la hize leer, y de tal suerte empeço el ha llorar que desde entonces asta haora no ha sesado de llorar. Y el siguiente dia me vino llorando a dezirme si le podia hajudar de alguna cosa por el camino, que se queria ir a otra parte. Aqui pues digo que coraçon bastaua ha dezirle vaja en hora mala, como lo semblante me refiere v. m.^d en su carta? No verdaderamente el mio, pues se ja que cosa sea estar lechos de su tierra sin padre, madre, hermanos ni deudos ni tampoco amigos; antes bien le respondi: mi tio desto no havia que hablar de ninguna suerte, porque si os faltare a vos tambien me a de faltar a mi. Y ensi le suplico por las 5 llagas de Xpto. que pues lo ha embiado assi, sisquiera no mas sino asta que aja allada comodidad, haunque

sea difficultosa de allar, con todo esso Dios proueara, lo afauoresca, encareciendolo a los otros y diziendoles que tienen hijos y se pueden ver a lo mesmo.—Jo estoy tan determinado de no faltarle porque procura hazer bondad, y si ha jugado le asseguro lo ha pagado y lo paga con lagrimas, y assi si le falte a el tambien me a de faltar, y si no no, y quien sera causa que el haga malbien sera tambien causa que jo lo haga; y si v. m.^d si determina no hazer sino con que no tuviesse hermano assi, aga lo mesmo de vn hijo, y el hijo lo mesmo de v. m.^d, lo que no pienso soñara v. m.^d pues es hombre de discrecion y cordura.

Ja tambe li tengo escrito me ha dicho mi amo adonde estoy le soplucasse li hisiesse merced mercarle 300 quartanes de azeite de este gordo de hazer xabon, que el lo pagaria, que fuesse cargado ha su quenta. Desto le he dicho muchas vezes me hiziesse merced, que es hombre lo merece, demas que le doy mis dineros haze por mi mas que no meresco; y desto sin falta boluera respuesta, porque el de si o no la esta aguardando. Tambien Don Gaspar Vidal me esta matando de cartas, porque el esta fuera, que pienso vendra dequi a 12 dias, si v. m.^d ha embiada respuesta de las mantas; jo le stoy passando en palabras, porque el las queria ya por el principio del invern y haun no estan assi; por amor de Dios buelva respuesta ha este cauallero si lo quiere hazer o no. Lo demas con las otras cartas le tengo escritas. No digo mas. De Valencia, Xpto. con todos, a 27 noviembre 1635

Su hijo el Licenciado Lorenço Fe, prompte

A mi padre lo Doctqr Alfonso Fe medico que Dios guarde muchos años—Mallorca

IX

Jhs.

Señor Padre. A 4 de Febrero he recibido vna de v. m.^d de los 2 de Enero del presente año de la qual me soy inexplicablemente alegrado, pues con la penultima esta con tanto cuydado por referirme su m.^d estaua muy desganado; aora por la misericordia de Dios se o tengo entendido con la abla de la vltima suya esta bueno; Dios por su bondad se serua conserualla mucho tiempo ha essa su prosperidad y salud, y a mi me la quiera conceder, porque con mi exemplo se la pueda fomentar y conseruar, Amen.

Jo pienso abra recibido vna mia con el vachel propassado, con la qual le sertificaua de lo que passaua hacerca de mi y mi tio; pienso la abra ja recebido y entendido lo que passa, y que estara contento de todo, supuesto no se puede hazer otra cossa. El vno de lo que le escriuia era que mi tio iria aqui por no hauer allada comodidad ni tener esperança de allarlla por lo muchas vezes dicho y referido; Dios sea seruido dello. Aora le digo que va aqui mi tio con el acto que le tengo ja scritto estaua aguardando. Jo no he tenido dineros para pagar los nolitos, que son 25 reales, pues que no hauia remedio de que passasse por menos, que acabadamente querian 50 reales; lo que le suplico por las llagas de Xpto. que los paque, y que encamine mi tio en lo que tiene de hazer, mirando ques sangre nuestra y que si no lo haze se an de reir de nosotros; por serrar pues y tancar las boccas a todos le suplico lo haga, haunque sea verdad eccedan los gastos y pagamientos a las ganancias. Dios nos obliga muchissimo que lo hauemos de hazer, viendo que el tenga tan grande missericordia de nosotros affauoreciendonos de la suerte que nos affauoresse, et prapicie a v. m.^d, que quando considero el poder y los gastos no puedo jusgar sino que Dios con particular influxo le esta mirando y le influe, pues le da poder para tanto. Deuemos le pues esse particular influxo a Dios, y pues de el quedamos obligados, agamos mas por nosotros, que no lo hazemos por el sino por nosotros mesmos, pues es nuestra honra, que si entre nosotros nos aborressemos ¿que haremos de los otros? y ternan que dezir los otros y los que nos querrian ver quemados y ventada la senissa. Por euitar todos pues los inconuenientes y dichos de los loquases, satiras de los mordaces, conuiene que quando allegue mi tio lo reciba como hermano y como si estuuiesse agraduado y persona, embiando a mi Aguelo a dezir lo que haze el casso. Porque si en Leonardo, y muchos saltinbancos que no saben leer, viuen por essas villas ¿con tan malo aspecto celeste allegara mi tio en Mallorca que no gane para vivir? No lo puedo imaginar, sino que Dios prouehera, haun que seria mucho mejor que huuiesse provehido ja. Jo no tengo de dar consejos ha v. m.^d, solamente digo lo que me parece es conforme ha razon.

Lo que le encomiendo me aga merced que, falte a donde faltaren, solamente embie orden de tomar los dineros para paga este hombre,

tanto de mi parte, que caiera a los 18 de março, como lo que ha comido mi tio. Porque quando yo diche que mi tio se hauia de ir a Mallorca me dicho el amo que su padre no quiere pagar lo que ha comido, y pico me de tal suerte que si huuiesse tenido dinero al mesmo punto huuiere mudado de casa y de vespede. Jo le respondi que hauia recebido vna carta de v. m.^d que quando mi tio se iria que si su m.^d queria dinero que se lo diesse, y sino que quando le pagaria la media añada le deria tambien lo que hauia comido mi tio, sino que hiziesse lo que querria. Y despues, viendo su señora que jo hauia buuelto tan amarillo, respondió que no, que no importaua, que se los diesse quando queria, que ja sabian jo quien era y que haria conforma era; de suerte que hauemos quedado en pauto que se los daria quando pagaria mi partida. Por esso le ruego que me aga m.^d si jamas me la echa. Mi tio llego assi ha 9 de 8bre, de suerte que haze 4 meses y dias que viue assi, a razon de 70 scudos vera lo que vale.

De lo que me dize de la ropa para vestirme le tengo menaster como la comida, y por euitar majores gastos me seruire desto, esto es, que estando mi tio desbaratado el principio por no allar comodidad, se quiso poner por escudero, y por esto hauia de llevar vestido negro, de donde desisso vna sotana de las suias que hauia traido; y quando la huuo desecho supieron a la cassa a donde hauia de estar que era mallorquin, y no le quisieron. Quedo pues la cotana dessecha, sin saber jo nada desto; despues el sastro, siendo conocido mio, me lo dicho; y jo he pensado si me podia hazer vn vestido para salir a plactica para pasqua. E le pedido que hauia manester mas por capa y lo que falte por el vestido, y el me a dicho que 5 o 6 varas o canas y media de la misma estameña, tres canas de lienso blanco para aforros y dos palmos de tafetan negro; y embiar me a las mangas de tafetan que ay aqui echas, porque no las aja de mercar assi, que anda muy caro el tafetan, como todos andan vestidos dello; esto es lo que ay acerca de mi ropa.

Acerca de mis estudios ay esto, que en pasando pasqua quiero tener vnas conclusiones y tenidas ponerme en platica por poder me agraduar para nauidad, y sesara este grande gasto. Procurar a recoger para el grado, tanto para vestidos como por el grado mesmo, en tiempo, porque me doy grandissima priessa y querria

hauer echo antes oy que mañana. Jo si oigo estrologia es el caso que el año que viene tengo embiar muy trenprano vn prognostico echo de mi mano y jugado por mi mente; solamente me faltan Ephemerides, ques lo mas importante, y no se allan.

La materia que aora oigo es De diebus criticis et decretoriis (?), materia sin la qual no puede vn medico hazer medico, como lo dizen Hipp. y Gal. en muchos lugares, particularmente i Metho. Galen. a donde escriue contra Aristrat. que dezia que enseñaria la medicina en seis meses. El año que viene leeran de Natiuidades, materia muy curiossa. Dende que estoy assi e robado muchissimas cossas, tanto de medicina como de estrologia; escritos que haunque me los pagassen con oro no los daría. Digo robados porque no ago amistad sino con gente docta para que me dechen trasladar o me den el puro oro, de lo que me tienen envidia esta canalla mallorquina y me reprehenden de arrogante, porque dizen voy con gente graue y no con ellos. El maestro de estrologia es o se llama Vicente Vazquez.

De lo demas no le tengo de dezir nada; ja anda aqui mi tio que le podra dar razon de mi vida y costumbres. Mi hermano que estudia, que si jo soy aqui ha de zer espiga del mundo de qualquier sciencia. A todos que los besse las manos. Xpto. con todos y Valencia 14 febrero de 1636

Lo que mas ver que scriuer le quisiere
 Lorenço Fe, su hijo, pronto

Al D.^{or} Alfonso Fe medico que Dios guarde
 muchos años—Mallorca

X

Jhs.

Señor Padre:

Hauiendo haisado ha v. m.^d de mi salud como es buena gracias [a Dios], sea la de v. m.^d como jo deseo. Lo sertifico como tengo echo lo que con las propasadas me dezia, y solo estoy espantado como aja venido vaxel assi y jo no aja visto carta alguna de v. m.^d, siendo lo que jo tengo tantas vezes suplicado ha v. m.^d; Dios sea seruido de todo. Jo prosigo con mi platica; tengo ja dado mas de la mitad del curso, esto es, Natura hominis, Facultades, Symptomis et morbis; estoy aora con las orinas: Dios se sirua por su bondad y misericordia darme buen suessen, amen.

Assi han llegado 3 o 4 estudiantes de Pauia para estudiar midicina o por ver si se agraduaran, de los quales el vno es vn tal Ferro, pariente del D.^{or} Ferro, el otro Reus y el otro Socies, que se auuia ido con los soldados por sergento y aora ha venido.

Estoy tambien muy espantado que no haja sabido nuevas de mi tio, ni que menos aja dado o pagado los nolitos al patron que le truxo aqui ha Mallorca, que el patron me los aja hauido de pedir a mi; no se lo que es ni lo que puede zer, sino que el que procure en embiar recaudo al patron, que jo no los tengo de pagar ni tampoco me tengo de esconder quando vea dicho patron porque no me pida los dineros; y assi que por fas o por nefas que se los embie, porque jo no lo puedo sufrir mas. Lo que jo querria de v. m.^d es que me hiziesse m.^d de embiarme mi nacimiento o lo de mi hermano y si jo he nacido de dia o de noche, que es cosa que me importa mucho. Y esto si puede ser por el primero que no sea por el segundo vaxel y sin falta por amor de Dios; y lo que tambien tantas vezes le tengo con muchas suplicado me aga m.^d embiarmelo que lo recibire con grandissimo gusto. No digo mas: Xpto. con todos, y Valencia 1636 a 20 maix

Hijo de V. m.^d Lorenço Fe, Praticante de medicina.

Aora ha salido vn libro muy bueno para theorica, que se llama Speculum Medicine quieren por el 30 reales; es vn tomo muy gordo. Tambien he tenido muchas ocasiones de Officinas y por no tener dinero no las he mercado, que quisa en otra ocasion valdran mas.

A mi Padre lo D.^{or} Fe, que Dios guarde vida y salud muchos años—Mallorca.

XI

Pax Xpti.

Mi Padre:

La de v. m.^d he recebido, con la qual me he algun tanto entristecido por ver la indisposicion me scriue v. m.^d esta, que sierto argue todo grande indisposicion y cachechia del su cuerpo y deprauez del humor tiene en tanta prauedad deprauido. Jusgo prouiene todo de los grandes cuidados tristezas y pathema del animo ha tenido dias atras y tiene por muchas razones, y esto me atreuo ha dezir por ver y saber claramente el fundamento de todo; por

que sabemos todos que en las operaciones animales, y principaliter imaginatio, præsertim in melancholicis (dubii . . .) se gastan mucha copia de spiritus animales y de lo mas tenue del sustento de la cabeça; y como v. m.^d este siempre diu noctuque imaginando, no hay que dudar que gaste mucha copia de espiritus y de lo mas tenue arriba dicho. Vnde discipato tenuiori et aereo sequitur cum ex defectu supradictorum labefactetur calor partis cuius fomes supradicta; sequitur vnquam quod terreum et aquæum in parte remaneant, vnde pituita et succus melancholicus, vndeque destillacio ad faucem et ad gurgulionem. Quippe cum generatio spirituum animalium fiat in 3 cerebri ventriculo, vbi duo adsint foramina, ad partem anteriorem vnum aliudque ad posteriorem, post generationem spirituum rejicit natura per foramen anterioris partis excrementum, hoc nimirum pituitam ad glandulam peluim dictam, hæcque sita est in osse spenoide dicto, palatum constituyente, indeque ad palatum donec exeat foras. Hocmetin contingit cum hac tamen animadversione quod partim expuatur partimque tunicæ cooperienti palatum adhereat, indeque gurgulioni; et cum ex alia parte viciata lenta et salsa sit, enodit atque exasperat gurgulionem ipsumque guttur, indeque raucedo coalescit, tum et etiam cum a calore vaporis respirationis attenuetur, quod tenue factum est per trachiam arteriam ad bronchia hepatis descendit, vnde et tusiculam excitat hanc, vel siccam vel cum aliquo. Omne id potest fieri a prope infinitis causis, sed a præcipuis vel per proprium affectum vel per consensum ipsius ventriculi, propter cibum inordinatum quem tu aliquando asumebas, nam modo una hora modo alia comedere cenareque consuebas, modo in lecto propter laciditatem, absque exercitatione aliqua, quæ si non necessaria simpliciter saltem iuuans et ad salutem conseruandam plurimum faciens etc. Vel per proprium affectum ob causam a me superius assignatam. Hæc et alia potuerunt tibi adducere tot mala, que vtinam a te abessent millies; sed non sani nec infirmi semper hanc vitam peragere possumus, sed aliquando uno aut altero modo. Ex alio etiam capite istius affectus curationem protulisti optimam ex aliqua sane parte, attamen maneam, nam te vnica vice purgasti, nec non etiam per epicracim, precipuaque post hoc et vidior vt mihi videor amisisti; hæc sunt errina aut apoflegmatismata, que in talibus affectibus miracu-

losa portenta de se prebere sepius expertus fui, præuiso ac considerato illo Hippocratis oraculo: quo natura vergit eo ducere oportet per loca conferentia; vnde si per nares errinis vti, si ad palatum apoflegmatismatis. Hæc varia possunt fieri forma etc. Deinde vt in totum auferatur viscositas et reliquie in gurgulione, humoris tergentibus gargarismis vti poteris, et hæc pro temporis angustia; pro otio autem maiora admodum adhibere possem huic affectui curationem etc. Ego sane eisdem accior affectionibus eademque patior affectionem, licet non tam vehementer, etiamsi aliquando faciant vt maximopere spere cogar, aliquando ad somnum propiner, alias vero vt sensu in . . . spinæ destituar, aliquando tandem dentes excuatos habeo . . . mereque viscoso imbutos, et vno dicam verbo, varia patior pro varia humoris ad partem propensione; et ista propter multas et innumerabiles et nisi coram te dicendas causas, vt sunt pathemata animi, ira, tristitia, laciditudo, vigilia, studium etc. que omnes sufficientissime sunt vt ad talem inducar affectionem etc. Quiero me tambien purgar, tum vniuersaliter tum particulariter, esto porque estoy cacochimoracione vigiliarum prauarumque coctionum etc.

Estoy muy espantado de lo que dice el patron Elemany de las conclusiones; huuiere querido que en lugar deste el huuiesse venido, pero el cabera en mis manos; que promitiendo me con tantas veras haria lo que jo le suplique no ha echo nada. Y fue que el se hauia de ir por vn despachito, y jo nunca le podia allar, asta que jo me determine ir al Grau con las conclusiones, que iuan enbueeltas con un troso de pergamino y dentro mucho papel destraça porque no se mochassen; y quando allegue al Grau no alle el patron en el vachel, fuime mas acercando en el vachel y alle vn marinero que hazia fuego en vna olla para comer. Preguntole adonde estaua el patron, me dicho esta en Valencia, y despues le diehe jo si conocia el v. m.^d y me dicho que si y mucho y que el patron era muy amigo de v. m.^d, y jo despues le diehe si me quieria hazer merced de tomar aquello, que eran vnos papeles que importauan mucho, que me hiziesse merced de dar los en manos del patron y que diehesse que jo se los hauia dados (y si no me engaño he puesto en la letra siempre); y el respondio que de muy buena gana, y delante de mi los pussó dentro la dispensa porque majormente se acordasse. Yo le pregunte como hauia nombre y como se dezia;

el dio me el nombre y lo escriui, (el qual borre despues que huue ablado en el patron) y me fui ha Valencia y alle el patron delante de San Martin, ha donde le able y le diche que jo venia del Grau y que hauia encomendadas vnas conclusiones a tal marinero; que se llamaua vlano, que hazia fuego para comer; y el patron dicho ja ja le conosco, jo las tengo por recibidas, y haun me echo mucha merced de darme-las porque deuo muchas obligaciones al padre de v. m.^d y me huelgo mucho de lleuarle estas conclusiones porque el se alegrara mucho etc. Y jo le bolui a dezir del marinero que las tenia, y le diche otra vez el nombre del marinero, y me dicho otra vez: S.^{or}, persona es muy buena y de confianza, y escriua v. m.^d al S.^{or} su padre que me las ha dado en manos proprias, porque en siendo al Grau las tomare. Esto dicho delante de San Martin; por señas que iua con vn otro marino que lleuaua un cirio, y el patron ablaua con vn pariente de Valls, que le encomendaua mucho que le fuesse al Real para ablar con el sacratario del Visorey porque le añadiesse a la lisencia que el entonces hauia sacado, que por señas le diche al patron que no volviese al Real que jo hauia visto quando venia del Grau el sacratario de cassa. Estas señas le scriuo porque v. m.^d se las pueda leer delante. Y mas, que desde San Martin le acompañe asta passado el puente de la Trinidad, que por señas iua con el vn marino y vna mu-cher, a la qual antes que passase por el portal de la Mar (?) porque no le reconosiessen las guardas lo dio y ella lo lleuo asta el puente, a donde me despedi jo del y le bolui ha dezir y encargar tomasse las conclusiones, y el me dicho, juntamente con el otro marinero, que estuuiesse descansado y que scriuiesse a v. m.^d que el lleuaua las conclusiones etc. Todo esto le podra v. m.^d leer, y hausar me que ha respondido a ello. Porque si el huuiesse venido le huuiere jo tratado muy malamente, porque quando jo le acompañe asta la puente quería ir asta el Grau por darselas, y el me dicho: no hay para que cansarse, que yo las tengo por recibidas y con descanso puede scriuir ha su padre etc.

Tambien me scriue v. m.^d que por el patron Sebastia Marcelleres me embia dos ceragueles de lienço, y el me a dicho que [no le] han dado tal. Dios quiera que no sea como el patron Elamany de las conclusiones. No se, v. m.^d se lo pidira si ja no lo ha olvidado.

De lo que me dize tengo de tener conclusiones aqui, le digo que no he estudiado por otra cossa, y que me parece que v. m.^d tiene spiritu de profesia en lo que ha dicho: si est purgandum nec ne in principiis morborum, porque pongo por titular conclusion essa, diciendo que aberrant a toto coelo qui crudam et non turgentem in principiis morborum materiam purgant etc., y esto por las razones y fundamentos que tengo. Y ademas desto digo que tengo de poner todas las opiniones encontradas a las que los medicos de aqui lleuan, porque no tengan fundamento de dezir que no lleuo que argumentar en las conclusiones; y assi quisiere saber de passo que curacion o modo de curar fiebres affectos otros tienen, porque yo pudiesse poner algo hacerca desso, porque de theorica jo ja pondre algunas opiniones modernas, y de todas materias, polsos, orinas, materia medica, indicaciones y, por acabar, de todas materias; y quiero sea ex proprio marte et non alterius adminiculo, porque majormente las pueda jo deffender. Y tenga v. m.^d grande confianza con la Virgen, que ella nos ayudara, que a quien ha ayudado en hacer tener vn acto que ha 30 años no se a tenido tal en dicho de todos, tam amicorum quam inimicorum, assi a donde esta la medicina, que no le sera mucho a la Virgen hazer que salga bien a donde ipsam somniarunt medicinam. Jo siempre tengo he tenido et tindre confianza con la Virgen que no me a de dessamparar, porque soy su hijo.

Los libros que jo tengo assi son estos: vnos aphor., vnos simples, vn meth., los libros de Loris affect., vn tratado medico de varias cosas, vnos Sagarras de natura hominis y de symph. et morbo, vn tratado de vrinis y de puls. de Nauarro y otro librito de vrinis, tratado de las facultades, de motu musculorum, vn Dioscorides, y varios tratados de varias materias scritos de manos, vna practica de Vnckenio Magino sobre los dias criticos, Cortez de historia animalium una cum proprietatibus ipsorum, varios tratados de anath., de materia medica, de affectos, de indicaciones, de crises, dos o tres tratados de saporibus, de fiebres, de mano scritas y impresas, y otras muchas curiosidades etc.

Lo que a mi me acontecio, o el modo con que el examen mio fue todo este: Jo me sali con intento de examinarme y con licencia de mi maestro y del Rector del estudio, con cedulas que guardo muy bien, que dizen esto: Doy licencia al Licenciado Lorenzo Fee para que

salga examinarse para Batxiller y D.^r en medicina, porque tiene todos los requisitos para ello etc., y bacho se firme: el Rector del studio; y con otra del D.^r que tiene el libro a donde se deposita el dinero etc. Salime pues encomendando me a Dios y a su Madre bendita, hauiendo echo obras de xpiano. primero, etc. y el primero D.^r con quien me examine fue lo D.^r Tudela, que es maestro de Ff. Fiol; esse fue el primero porque mi maestro tenia no se que encontros con el y jo quise salir primero del que de todos, y assi le aguarde en su cassa mas de 3 horas que viniessen, y allego en su cassa para comer, y jo le diche me hiziesse merced examinarme; dicho el que era contento; empresso me a preguntar de feb. hæctica, quid erat, despues los señales, el prognostico y la curacion della; y como vsaua yo el baño, quantas partes tenia el baño, los impiedentes del baño; y el vso de la leche; que leche era mejor y los impiedentes della etc. A lo qual respondi con mas velocidad que el me lo preguntaua, y el viendo que yo le respondia tan bien, dicho: Vaja v. s. con Dios, que ha respondido muy bien y todo lo que se podia responder; y . . . me por votado etc. Cobre tanto animo que no hay quien lo pueda explicar, que a mi ver haun que fuessen 200 los doctores que me examinauan no huuiere tenido miedo dellos. (No pongo sino de que materias me an preguntado y no lo que he respondido, porque seria o abria menester vn processo para scriuirlo; pero le juro que todo lo que le digo es tanta verdad como es verdad que soy D.^{or} en medicina). Despues me fui a cassa el D.^{or} Vilar, sobrino de Villena, vno de los mejores ingenios que hay en Spaña, el qual jamas apenas ha dado A. sino R. a ninguno. Allegue en su cassa y alle le que comia, estuue le aguardando asta que huuiessen comido y despues subi, y el me dicho: ¿Que Aph. lleva para el grado de batxiller? Digo: el 18, 2 lib. Aph., que es el que a el le hauian dado por punctos quando se opuso ha vna cathedra etc. Dicho, de dolores habla Hip., respondile mi sent. etc. Preguntome despues como conoceria la Pleuritis; diche le que con los señales que trahe Gal. etc. Dicho que hauia respondido muy bien etc. y me acompaño asta la mitad de la escalera etc. Despues al D.^{or} Rodriguez, el qual me pregunto de Pleuritide: dile con dos palabras el affecto, y vaja v. m.^d con Dios. Allegue a Pla, el qual me entretuu mas de 3 horas y me pregunto de toda la medicina etc. Leonardo de indicationi-

bus, Villena de apoplexia, Cabañes de pleuritide, y Martin no me examino porque dicho ja sabia jo quien era. Escochieron los votos y asta qui estaua con congoja que se suele estar en tal casso. Fuime a cassa el Rector por ver los votos y todos fueron buenos, y me dio dia, y el Visicalceller hora. Agradueme de batxiller en medicina con el aplauso que jamas se ha visto, sin discrepar en nada, con argumentos los mas fuertes que he visto, siempre respondiendjo solo y mi maestro escuchando; solo que quiso responder ha vn argumento y jo respondi siempre de otra suerte que el respondia, y dicheron los D.^{tes} decha v. m.^d dezir el S.^{or} Licenciado, que dize muy bien. Y el dicho: verdad es; y boluio en el casso etc. Los punctos y argumentos van a la otra carta.

Este es el Aph. que truche por agraduarme de batxiller en medicina, que es el 18 del 4 lib. de los Aphor.

Ne longeuum ac priscum huius inclitæ vniuersitatis, cuilibet pro sua asequenda corona, morem impositum transilire viderer: proinde, S.^{ta} fidei prius, Patris, Filii et Spiritus Sancti adarmatus clypeo, cæli terræque dominatricis dignissimæ, sine labe conceptæ, in cuius clientela semper esse stabilium atque decreui; Tu si et vos Procansellarie meritissime, huius nobilissimæ vniuersitatis onor et decus præstantissimus: Rector canonicæ, tuo semper sanguinis nobilitate ac splendore hanc fulgentissimam irradians academiam; mique amantissime magister, cujus onor nomenque tuum laudesque manebunt; vos et etiam principes stabilimenta apollinæ ac diuinæ allantes fortissimi scientiæ venerandi magistri; nec non et tu condecorata tuis ac illustrata titulis corona, erga me pietati vtamini, nam non mea fretus scientia sed vestri confidens pietati, propositum morem adimplere conabor, 18 sent. 4 lib. Aph. Hipp. adducens, cuius vt mi videor hæc conspiciunt verba: «Supra præcordia dolores purgatione indigere per superiora significant; quicumque vero inferiora molestant, per inferiora.» Qua quidem sententia instituit demonstrare Hip. in quibus affectibus sit purgandum per superiora, in quibus per inferiora; addit uero sermoni purgatione indigentes, vt aduertit Galenus in commentario, ne quis forte arbitraret in omnibus affectibus dolorificis supra septum transuersum existentibus præscribendam esse purgationem; sed vt intelligamus quod in affectibus in quibus conuenit purgatio, purgandum sit per superiora

si ad eam partem videamus inclinatos esse humores, nam quo natura uergit eo ducere oportet per loca conferencia, inquit Hipp. Vergit siquidem natura versus eam partem qua talem habet naturam humor et inclinationem, vt facilius ducatur ad superiora quam ad inferiora et e contra; ergo, cum medicus sit naturæ imitator, debet respicere humoris inclinationem, vnde accipiat occasionem propinandi medicamenta illa quæ valent educere humorem illum per locum conferentem, prope quem existit et moram facit humor. Facilius quippe tunc educeretur per illam partem quam si illius faciemus ad inferiorem attractionem, quoniam longo esset ducendus itinere vt posset per locum conferentem et commodum euacuari. Habet siquidem proprias vias in qualibet nostri corporis parte per quas possit expelle et euacuare infestantes humores, non solum vt ab imminentibus liberet malis, uerum etiam vt medeatur et in morbifico statu abigere faciat malorum presentium causas. Proinde eam immitare debemus, vt in presenti nos monet Aph. Hip. Significant enim purgatione indigere per superiora humores qui faciunt supra septum transversum dolores; quicumque uero inferiora molestant, per inferiora. En vobis tradidi hujus nostri aph. breuissimum argumentum. Jam ad illius explanationem accedens, liceat mihi altiorem facere contemplationem de ipso, vt amplius notescat institutum Hip. et merear vestigia, facere medicinam veritati et rationi consonam, genuinam ac germanam instituti nostri etc. Y dende aqui mas adelante, que no lo escriuo por tener 3 o 4 ojas. Las conclusionillas son las que se siguen immediate:

Apollinea studia in 18 sent. aph. Hipp.

1.^m—Supra præcordia dolores purgatione indigere etc. Curatiuum est præceptum.

2.^m—In vtraque aph. dictione ad omnes dolores fit extentio.

3.^m—Purgatio per superiora non alia quam per vomitum ratione facienda.

4.^m—Inuitat veratro albo et nigro superiores et inferiores enacuationes faciendas esse: Hip. in hac sent.

Disputaturi — D.^r Tudela, D.^r Cabanes, D.^r Vilar.

Quasi todos me argumentaron cerca de la 2.^a conclusion sobre dicha, y el argumento que tuvo mas fuerza fue el que puso lo D.^r Tudela, que me propuso entre los demas: Si fluctionem alicujus humoris ad vnam partem curat Hipp.

per euacuationem contrariæ partis factam, vt si aliquis patiat diarrheam vt curetur tenta vomitum, vel applicat aliud remedium quod fluctiones ad partem contrariam pervertat, ergo, sequendo ipsum, si humor tentaverit euacuationem per partem superiorem vel ad ipsam fluert, ipsum per partem infernam euacuare debemus. Aquí se turbo o no se que se hizo mi maestro que estaua dal del pulpito; yo respondi de otra suerte, diziendo que Hip. abla de euacuationes grandes, et cum iste sint supprimendæ pro inde præcipit quod revertamus humorem ad partem contrariam, quippe ex illis magna imminent pericula; non vero in humoribus vergentibus, nam quo natura vergit eo ducere oportet, et ita cum in doloribus superioris partis humor vergat ad partem superiorem, ideo euacuandus venit per vomitum. A donde dicheron los doctores que yo dezia muy bien en el D.^r mi maestro, y el cayo en la quenta y dicho: dize muy bien, Señor Licenciado. Otros me llevaron que non erat purgandum in pleuritide, que era dolor de la parte superior, probandomelo con autoridad de Hip. en los Epidemicos, a donde dize: in inflammationibus internis non est purgandum, ergo etc. Ha esse lugar diche jo que se hauia de entender de magnis inflammationibus et non paruis, y assi lo dize Gal. en el Com. dessa sententia, y que quando jo purgaua en la pleuritide que era quando era pequena y no quando es grande etc. Y asi de los demas.

Esto fue en las dichas conclusiones, pero en las grandes huuo otros argumentos mas valientes y mas fuertes y muchos, que ponerlos fuera mucho, ni vn hombre se puede, haun que tenga la mas grande memoria que se pueda imginar, acordar dellos; basta que si bien respondi a las del batxillerato respondi con mas lucido modo en el doctorado y en las dichas conclusiones, que quando salimos dellas dicheron todos, haun los contrarios, que de 30 años en esta parte no hauia respondido estudiante como yo hauia respondido, y con el desanfado; porque hay muchos que saben y saben por ellos tan solamente y no lo saben enseñar, y quando defienden las conclusiones el D.^r las defiende y no ellos, sino que pasesse que los han de sacar las palabras con algunos ganxos, etc. Despues de hauer tenido el acto de mañana y de tarde por la tarda me asseñalaron, quando salimos del acto, punctos para que dentro de 24 horas hiziesse licion para agradauar de D.^r, que son los siguientes: primeramente de los Aphorismos el

Aph. 47 del 2 lib. de los Aph.: Dum pus conficitur dolores accidunt magis quam jam confecto. El otro punto es del 11 cap. de Diff. morborum; de los quales puntos hize la lición siguiente:

Licet disparia meis humeris meoque ingenio etc. N. N. etc. Primum: dum pus fit etc. Hic aph. connectitur cum superiori, vbi inquit Hip. duobus doloribus etc. Quippe noster aph. est veluti exemplum superioris, etc. y assi me fue diciendo, que no lo puedo poner todo assi por que no cabera. El segundo punto enpesso assi: Sed jam me vocat secundum punctum, in quo instituit Gal. disputare de morbis ex solutione vnitatis prouenientibus, hancque efficit genus supremum ad omnes solutiones etc. Y assi quando allegamos al otro dia de por la tarde, a las quatro horas y media despues de medio dia, nos entramos los doctores, rector y vicedancelloro, jo y mi maestro solos, la puerta serrada, y jo empesse a dezir la lición, y hapeñas huue comensado quando ja me mando el cancellero que callasse, hiziendo dezir siempre a los demas mas de media hora, o media hora por lo menos; y aqui parece que se elaron todos los doctores, escusando se que arto hauia jo respondido, y tambien vnos en otros (?) diziendo que no hauia necesidad que otra vez me argumentassen; a donde respondió el vicecancelloro que haunque era verdad pero que por no perdel costumbre me hiziesen alguna pregunta; y hazi hizieron dos preguntas de poco momento, y me sali, y luego me hizieron entrar y me agradaaron de D.^r con el fauor de la Virgen y su Hijo bendito, en cuiu alabança y honrra sea todo, y para que le pueda a v. m.^d honrrar, alargar la vida y dar buena veiez Amen, Amen, Amen.

Esto es breuemente todo lo que he passado la borrasca y fortuna por el golfo del examen, el qual es otra muerte, y assi haun que es peligrosa enfermedad ha querido Dios que ha venido vna buena crisis que nos ha librado y nos librara siempre ha todos, porque es la Virgen, a cuiu amparo siempre haunque mayor de los pecadores he recurrido. Dios nos deche ver con prospera salud de alma y de cuerpo porque majormente lo pueda jo contar y v. m.^d oír.

Y de las conclusiones me dize tengo de deffender aqui digo otra vez que ja las voy hiziendo, y que no he tenido jamas otra cossa en la cabeça sino essa, y assi tengo confiança con la Virgen que saldre bien del cas etc. Vea

v. m.^d ha su parecer como estara mejor imprimirlas aqui o hasi por raçon de allar major o menor comodidad en el papel, que assi la mano vale 6 sueldos, lo de marca major se entiendo: Vea lo v. m.^d y hauisarme a de todo. Hauisarme a si tiene aqui la Practica de Rondoletto y de Mesarias, porque son non plus vltra, y tambien los Trincanellios etc.

Lo de las conclusiones que he embiado aqui ja ha entendido lo que hay y las señas puede dar v. m.^d al patron, porque he tomado grande enojo dello, porque se a tratado muy ruilmente esse patron, porque ho tenia de fiar del, ha donde el me lo pidio tanto por merced, o no. Huuiere querido que assi como he sabido esta o estaua en Barcelona, huuiesse venido assi y huuiere visto como lo huuiere tratado, porque no me podia hauer echo major agrauio que esse etc.

La ropa que jo tengo es vn vestido de adducar a cortes y vn vestido de stameña que lleuo ordinariamente, el qual ja esta roto por entra las piernas, y me doy uerguença de lleuarlo porque uoy entre doctores y soy doctor. Y supuesto no he querido hazer gastos de vestidos, ni quiero, quando era estudiante, haunque aora tambien lo soy, quisiere y es razon mejorar de vestido, y assi porque pueda jo encubrir los ceragueles rompidos, quisiere vna sotanilla de alguna cossa que ha v. m.^d le apareciere puedo onestamente lleuar, porque siempre me he arrimado en todo, como tengo obligacion, a la uoluntad de v. m.^d, como muchos de assi no hazen, pero in doctis hoc nihil refert, imo potius quid stultum est a voluntate patris amoveri. Y assi no lo digo por esso, y ago esto porque no rompa el uestido de adducar, que haun me puede honrar aqui. De lo que me dize del paño aqui le embio el mas barato de la color que v. m.^d pide, que vale a 23 reales la vara. Tengo menester por vestido entero, capa, ropilla y ceraguelles 6 varas; vea v. m.^d que le parece. La verdad es que costa mucho, pero hay vestido por dies años por salir defuera ha visitar, por repar (sic) llurias y vientos, lo que no puede hazer vn vestido de estameña sensillo. Vea si aqui le hay mas barato; y si me embia alguna cossa y puede hazer con el patron que no se scriua quando llega assi en Valencia porque puede vn hombre muy facilmente, haun que con peligro, passarlo y no pagar tanto que se ha de pagar etc. De lo que me a pedido de la medida ja le embie vna y le embio ahora otra,

la qual he echo tomar por otro de casa desde la planta mia del pie por delante asta lo mas alto de la frente etc.

El que lleua estas cartas es muy amigo y por esso se las he encomendado. De lo que me dize de Valls que le embie todo lo que jo he gastado, se lo embio con esta otra carta; y ha de aduertir que he tenido vnos pastores (sic) quando le he pedido dinero, que por cada real me haze ir ha su casa 3 vezes, y por la media añada me ha echo ir mil vezes y no me la ha dado toda sino vna terça, que son 150 R., la qual tersa acaba a los 19 del mes de junio que viene. Por el primero v. m.^d se sirva de darle orden y scriuir se lo porque jo no se los oso pedir, porque parece que no se pagan estos dineros sino que me los da por amor de Dios. Vea v. m.^d que algunas vezes tengo jo ocasion de mercar o papel o algun libro que dan por 2 y vale 8, y como no tengo dinero no lo puedo mercar. Si v. m.^d se sirue por hazerme merced scriua le que quando le pido el dinero me lo de luego, y no que jo he dicho nada, sino que me los de; porque el otro dia fue jo en su casa y me dicho: con estos dineros no tengo ganancia porque hauer jo de aguardar medio año es malo para mi etc. Los dineros que jo he tomados dende que estoy en Valencia, no contando los contes que tiene v. m.^d con el, porque jo no los se, sino que son los que jo he tomado por lo que heuido menester, de los quales siempre que v. m.^d me pida con que lo he gastado se lo dire quando sea jo aqui, porque ninguno he gastado malamente. Estos son: 35 L. 9, mas 7 L. 9, mas 21 L. 9, mas 7 L. 4 9, mas 6 L. 15 9, mas 27 L. 9, mas 14 L. 8 9, mas 4 L. 9, mas 30 L. 9, mas 4 L. 9, mas 2 L. 9, mas 19 L. 9, mas 15 L. 9, mas 7 L. 9. mas 12 9, mas 15 9. Esto es lo que he gastado fuera del grado y con todo el tiempo que he stado assi. Lo que he gastado con el grado es lo siguiente: 71 L. 8 9, mas 8 L. 11 9, mas 57 R., mas 110 R., mas 30 R. 120 R., mas 150 R., mas 250 R., mas 15 R., mas 60 R., y esto es del grado, y por remate estos son todos los dineros que jo he tomados desde que estoy en Valencia de casa Rafel Valls. Auemos de atuertir que de los dineros que he tomado por el grado los que he vido menester en plata he tomado y los demas solos menudos. Los que he tomado en plata valenciana, que passa ha vno por ciento, son las 71 L. 8 9, mas las 8 L. 11 9, mas 200 R.; os que he tomado en plata castellanica doble,

que passa ha 8 y medio por ciento, son: 120 R. y no mas. Esto es todo lo que hay acerca de dineros he tomado desde que estoy en Valencia; los quales hara Dios que se los pague jo a v. m.^d, y tambien me aconsuela el no hauer gastado ningun dinero malamente etc. Ja se que dira es mucho gastar y que he gastado mucho por el tiempo que estoy assi; digo que es poco gastar igual a lo que an gastado los otros que ha menos tiempo que estan assi, haun que es verdad que nunca he hecho jo tal compta, porque es de asnos hazerllo y no de hombres de entendimiento, y assi porque siempre lo he vsado y he etendido a lo que se hauia de atender, por esso siempre he procurado en hazer lo que los otros hazen por mil hazerlo jo por cinco sientos, y muchos se an spantado. Esto he dicho porque v. m.^d pueda echar de ver como no he gastado sino lo que he vido menester, lo qual tambien puede v. m.^d saber pidiendo y certificando se de mi vida y costumbres, y si Dios me a dado uida por gastar y ha v. m.^d por pagar, confio en su madre bendita, haun que peccador, me dara uida para ganarlos y para pagarlos a v. m.^d haciendo lo mesmo por vn hermano mio. No hay sino tener buen animo y confiansa en Dios que el prouehera y no[s] ajudara, ja que no[s] ha hajudado para allegar a lo desseado. etc.

En Miquel Juan no se cuida v. m.^d de su madre ni de nadie, porque dende assi le he visto y la sotana de luto que lleua le va colgando y rasgando ha vna parte y otra, lleno de lodos y poluos; no quiere estudiar, esta muy atras. Si es ja por poner a gramatica no dexede ponerlo a la Compañia, y si no que aprenda bien de leer, scriuir y decorar, y no le ponga a gramatica asta que jo sea aqui, si Dios quiere, porque que sepa jo romper en quantos son v. m.^d, sin pegar ni darle nada, ha de zer el mas aminente estudiante que aja en España de qualquier sciencia, el y todos los nuestros, y assi no maltratandole sino tratandole bien; aga por vida de v. m.^d, porque aunque no conosca el bien aora que se le aguarda de hauer estudiado lo conocera quando sea hombre y le pessara no hauer estudiado mas, y pluguiera ha Dios y ha su madre empessara jo aora mis estudios y vieras lo que viera etc. A todos v. m.^d que los besso las manos y que me encomiendan a Dios etc. Valencia a los 28 mayo 1637

Hijo de v. m.^d lo D.^r Fee

E. AGUILÓ.

L' EDICIÓ ORIGINAL DE LES OBRES DE RAMÓN LULL

Quant el Rey d'Espanya S. M. Don Alfons XIII vengué a visitar, durant el mes d'Abril d'antany 1904, aquesta illa de Mallorca, acompanyat del seu Ministre en cap y President del Govern, l'Excm. Sr. Don Antoni Maura, insigne compatrici nostre, va creure la Comissió editora de les Obres lulianes qu' havia d' aprofitar tant bona avinentesa per obtenir alguna protecció y ajuda (que bé li era mester) a fi de poder avansar y dur a terme aquella fexuga y costosa y llarg tasca.

En tal sentit, els consocis nostros qui formen la dita Comissió,—amichs tots ells y antichs condexebles alguns del Sr. Maura,—li féren particularment oportunes indicacions, després d'haverli escrit ja abans dos mots de lletra a Barcelona, felicitantlo (el dia meteix que a la Seu nostra s' hi havia cantat un *Te-Deum* en acció de gracies a Deu) per haverlo alliberat del mortal perill en que una má criminal posá la seua vida; y li manifestaren el viu desitx d'obtenir els medis y cabal indispensables per continuar l' edició luliana.

La disposició que mostrá totduna el digne President del Govern, amador ferm de la cultura nacional y de les glories mallorquines, fou tan ametent y favorable com era de suposar.

Les seues paraules de resposta venguéren a esser consemblants a-n aquelles del Evangeli que diuen: «*Demanau y vos será concedit; tocau y vos obrirán; cercau y trobareu.*»

La Comissió editora no s' ho dexá dir dues vegades, y ¡ben haja l' hora que's determiná a donar aquell pas! Cercá, y va fer bona trobaya; tocá baules, y li obriren; demaná, y li concediren lo que demanava.

Com y de quina manera ho conseguí, vos ho explicaré millor que res la lectura d' aquests documents que su-aquí trelladam; perque som de parer que recondits y *ad perpetuam rei memoriam* no

poden romandre en lloch més adequat que demunt aquestes planes.

Veus aquí l' instancia o sollicitut que'l President de la Comissió Editora luliana, haguda rahó de les lleys y decrets vigents en aquest ram, va elevar al Ministeri d' Instrucció Pública:

EXCMO. SR.

Don Antonio Maria Alcover Pro. y Vicario General de esta Diócesis de Mallorca, como Presidente de la Comisión Editora de las «Obras de Ramón Lull» á V. E. respetuosamente expone: Que á costa de asiduos trabajos ha logrado esta Comisión con cuya presidencia me honro, completar y poner en circulación tres volúmenes de dichas «Obras» de la notable edición original, iniciada años atrás con general aplauso por el ilustre literato que fué y eruditísimo lulista, el Excmo. Sr. D. Jerónimo Rosselló, á quien los achaques de su avanzada edad y su muerte ocurrida en el pasado año 1902, no le permitieron llevar á término la meritoria empresa. Al recoger esta Comisión tan precioso legado literario-científico, hizolo con el patriótico y desinteresado fin de continuar la publicación de las demás obras originales de nuestro gran polígrafo del siglo XIII; contando para ello, preciso es confesarlo, con más acopio de buena voluntad y celo en pro de la cultura nacional, que de los medios materiales y recursos precisos para llevar adelante tan considerable tarea.

A este efecto formó su plan editorial y lo hizo público en un prospecto del que une un ejemplar á esta instancia, acompañado de sus versiones latina, castellana y francesa, hechas y circuladas para mayor divulgación y propaganda. El contenido de ese documento, sobre el cual se permite el exponente llamar la ilustrada atención de V. E. y la de las Corporaciones consultivas que en su dia deban informar respecto á la presente sollicitud, dispénsale de entrar en minuciosos pormenores; y creeria ofensivo para su alta competencia literario-científica y erudito criterio el apuntar siquiera la más leve consideración acerca de las circunstancias de originalidad, relevante mérito y utilidad reconocida que concurren en las obras de que se trata.

La índole filosófica de casi todas ellas, la época á que pertenecen y otros caractéres que

les son inherentes, si por un lado les prestan subidísimo valor como preciosos monumentos de nuestra literatura histórica, las excluyen en cambio de la esfera en que caben otros libros destinados al público menos docto y á la vulgar lectura; haciendo en consecuencia más difícil y menos probable, sobre todo en España más que en el extranjero, la venta de suficientes ejemplares con cuyo producto se pueda al menos cubrir el gasto de impresión y publicación de subsiguientes volúmenes. En tales circunstancias ha creído esta Comisión llegado el caso de impetrar el auxilio del Estado, á tenor de lo que previenen las disposiciones legales.

Manifiesta al efecto: 1.º Que esta publicación no cuenta con más apoyo ni subvención oficial que la exigua de 600 pesetas anuales acordada por la Excm. Diputación Provincial Balear, dentro la estrechez de los límites que la Ley le concede, y cuyo importe se invierte en retribuir, hasta donde alcanza, el delicado é indispensable trabajo paleográfico de sacar copia de los originales de antiguos códices lulianos. — 2.º Que no es posible precisar de momento la extensión total ó número de volúmenes de que constará la obra, como tampoco el precio de cada uno de ellos (véase el Prospecto); si bien puede asegurarse que el de los volúmenes futuros no excederá en ningún caso, antes bien será probablemente inferior al mayor de los actuales, ó sea el de *doce pesetas*; y 3.º Que está en el ánimo de la Comisión publicar cuando menos un volumen cada año, ó dos, si le fuere posible, según la cuantía de los recursos de que disponga.

Acompañase también, á los propios efectos, un ejemplar de cada uno de los referidos tres volúmenes hasta ahora publicados, cuyo coste ó precio corriente en librería, conforme va expresado en su lomo y cubierta posterior, es el de *diez* ptas. para cada uno de los volúmenes 1.º y 2.º y de *doce* id. para el 3.º

Atendidas las prescripciones que sobre adquisición y suscripción de obras por cuenta del Estado y con destino á Bibliotecas públicas, contienen los Reales Decretos de 29 Agosto 1895, — 23 Junio 1899 y 1.º Junio 1900, el exponente se permitiría proponer al superior acuerdo de V. E. la suscripción que tales decretos autorizan para las obras ó colecciones en curso de publicación, en número de *ochenta* ejemplares

de cada uno de dichos tres volúmenes, bajo la siguiente distribución y precio:

Del vol. I—80 ejemplares á 10 ptas. importan	800 ptas.
» II—80 id. á 10 . . . »	800 »
» III—80 id. á 11'25. . . »	900 »
Total importe . . .	2.500 »

Finalmente, esta Comisión, á los efectos prevenidos en el art.º 11 del citado R. D. de 29 Agosto 1895, optaría por el descuento de 12 % en ejemplares, mejor que en metálico, y entregaría en su caso diez ejemplares más, ó sean, noventa de cada volumen.

Por todo lo expuesto, el infrascrito,

Suplica á V. E. que, previos los oportunos informes facultativos, tenga á bien proponer que de R. Orden sean adquiridos á título de suscripción por cuenta del Estado, los tres volúmenes publicados de las «Obras de Ramón Lull: edición original», en número de *ochenta* ejemplares de cada uno, é igual número, en su día, de los que se publicarán; entendiéndose esta suscripción por el máximo de tiempo, ó sea, por cinco años á contar desde ahora, que autorizan las disposiciones vigentes. Gracia que espera el infrascrito merecer de la notoria justificación é ilustración de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma de Mallorca 15 de Junio de 1904.—
Excmo. Sr.—Antonio M.ª Alcover Pro.

Excmo. Sr. Ministro de Instr.ª Pública y Bellas Artes.

Aquexa instancia va fer la seua vía a Madrit; se tramitá y fou informada segons mana la lley, primer per la Real Academia Espanyola y després per la Junta Consultiva del Còs d' Arxivers-Bibliotecaris, que hi donaren parer molt favorable. Y a la fi, demunt la Gazeta de dia 25 de Mars d' enguany, s'hi publicá la siguent Real orde, acompañada del afalagador *informe* de la susdita corporació:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Vistos los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, asi como por la Real Academia Espa-

ñola, acerca de la obra titulada *Obras de Ramón Lull*:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se acceda á lo solicitado por D. Antonio María Alcover, suscribiéndose este Ministerio á la mencionada obra en la siguiente forma:

1.º Se hará entrega en el Depósito de Libros de 80 ejemplares de cada uno de los tomos 1.º, 2.º y 3.º de la obra de referencia, que ya están publicados y que importan la suma de 2.500 pesetas, pagándose en el año actual con cargo al capítulo 16, artículo único, concepto 38, del vigente presupuesto.

2.º En los cuatro años siguientes que ha de durar esta suscripción, ó sea hasta 1909 inclusive, podrá hacer entrega el Sr. Alcover, dentro de cada año, de 80 ejemplares de cada uno de los tomos consecutivos, bien sea de uno, dos ó más, pero siempre bajo la base que han de ser 80 los ejemplares y su importe no ha de exceder de 2.500 pesetas, que se pagarán con cargo al presupuesto de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 Marzo de 1905.

CIERVA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Informe que se cita

El Sr. Académico de número encargado de informar acerca de la obra titulada *Obras de Ramón Lull*, que acompañaba á la atenta comunicación de V. E., fechada el día 2 de Diciembre último, ha remitido el dictamen que se inserta á continuación:

«Hace unos veinte años que D. Jerónimo Roselló, egregio literato mallorquin, emprendió una obra extraordinaria, y casi pudiera decir heróica: la publicación de las obras del B.º Raimundo Lull, en su texto auténtico y original. Dió á luz cuatro tomos y parte del quinto, haciendo en ellos alarde de tantas y tan relevantes dotes de sentido crítico, de minuciosidad de detalles y pormenores y aun de gusto en la parte tipográfica, que apenas es posible desear más.

El entusiasmo del Sr. Roselló por la obra literaria y científica de Ramón Lull era realmente imponderable, solamente igual á su pericia en buscar y revolver códices, en anotar variantes y en penetrar el sentido íntimo del pensamiento del maravilloso escritor á quien la posteridad dió el nombre de *Doctor Iluminado*.

El alma del Sr. Roselló parecia haberse aunado y aun compenetrado con la del escritor á quien habia elegido por objeto de sus investigaciones.

A haber podido D. Jerónimo Roselló llevar adelante la publicación de las obras de Lullio con la misma asiduidad y con la perfección crítica y tipográfica con que la habia empezado, tendríamos, sin duda, uno de los monumentos literarios más notables con que podía gloriarse nuestra edad. Por desgracia, fatal enfermedad postró las fuerzas del poeta insigne, si no apagando del todo las luces de su inteligencia, debilitándolas de manera que hubo de dar de mano á la árdua y gloriosísima empresa.

Todos los amantes de las letras patrias lamentaron la inmensa desgracia; mas repuestos del dolor que les causó esta desgracia y la forzada interrupción de la obra del Sr. Roselló, algunos amigos de éste, entusiastas admiradores de Ramón Lull, trataron de remediar dicha interrupción, emprendiendo por su cuenta la continuación de la edición con los datos, libros y manuscritos que su iniciador, á costa de grandes trabajos y sacrificios, habia allegado.

Habia éste empezado la publicación por entregas ó cuadernos, sin mucho orden en la edición de éstos y dejando para el final de cada tomo los estudios, aparatos críticos y bibliográficos y demás adornos de erudición que deben acompañar á los libros bien editados. En esta forma hallaron los trabajos del Sr. Roselló, y sobre este fundamento asentaron los suyos los nuevos editores. Resultado de estos trabajos son los tres tomos ya completos que han presentado al Gobierno de S. M. y que este Gobierno ha enviado á la Academia para que dé sobre ellos su informe. Contienen: El tomo primero, el *Libre del Gentil é los Tres Savis*, *Libre de la Primera e Segona Intenció*, *Libre de Mil Proverbis*. Estos textos van acompañados de notas y variantes hechas por D. Jerónimo Roselló y de un prólogo y un glosario por D. Mateo Obrador y Bensasar. El tomo segundo contiene: *Arbre de Filosofia d' Amor*, *Libre de Oració*, *Libre de Deu*, *de Conexença de Deu*, *del Es de Deu*, con transcripción, notas y variantes por D. Jerónimo Roselló y prólogo de D. Miguel Costa y Llobera. El tercer tomo comprende: *Felix de les Maravelles del Mon*, con variantes y notas por D. Jerónimo Roselló y un proemio bibliográfico por D. Mateo Obrador y Bensasar. Anúnciase además, como impreso en parte, el

Libre de Contemplació, obra capital entre las del B.º Raimundo Lulio, y dispuestas para la estampa otras, unas ya conocidas del público, siquiera no en su texto original, y otras del todo inéditas, que ha procurado recoger la diligencia de los entusiastas editores. La suma de laboriosidad, inteligencia y entusiasmo que supone la publicación de estas obras es tal, que no hay palabras con qué ponderarla. Buscar libros viejos, de los cuales apenas se hallaban ejemplares, revolver y copiar códices medioevales, compararlos entre sí, apuntar variantes para sacar la legítima y verdadera lectura é imprimir el resultado de esta labor en un texto limpio, correcto y hermoso, es cosa de que sólo pueden formar idea los que se han ocupado en estas dificilísimas investigaciones. No basta para llevarlas adelante la inteligencia ni la doctrina sólida por largo tiempo adquirida; es menester mucho más. Necesitase una voluntad de hierro, un entusiasmo extraordinario, casi diríamos maniático, por la gloria del escritor cuyas obras se publican. Estas dotes de inteligencia, laboriosidad y entusiasmo poseen los continuadores de la obra del Sr. Roselló, como las poseyó éste, y de ello han dado pruebas clarísimas en la parte de su labor que han presentado al Gobierno de S. M. ¿No merecen esta inteligencia, laboriosidad y entusiasmo las más vivas alabanzas y el apoyo más eficaz del Gobierno de S. M.? Sin duda alguna.

La obra intelectual de Raimundo Lulio es una de las más portentosas que registra la Historia. El genio del polígrafo mallorquin figura entre los más grandes que han honrado el linaje humano, y en especial á la Patria española. Si la energía de su voluntad llevó á cabo obras que espantan la imaginación, el poder de su inteligencia meditó y puso por escrito ideas, concepciones filosóficas y teológicas, que podrán discutirse algunas de ellas, pero todas revelan una inteligencia poderosísima, de las que se han visto pocas en el correr de los siglos. Cultivó todos los géneros de literatura que en su tiempo eran conocidos; en todos dejó impresas las huellas de su genialidad, y en muchos se adelantó al saber de sus contemporáneos. Es el más cabal representante de la Ciencia, de la Literatura, de la Filosofía y Teología de su tiempo. Cuanto más se estudian estas obras, más maravillosas aparecen. Como monumentos del saber filosófico y teológico de la Edad Media, como obras del poeta, del filósofo y del teólogo, como padrón

de lengua y de estilo, son y serán eternamente acreedoras al estudio más profundo.

Por esto los que se han dedicado al estudio de la historia intelectual de la Edad Media, y en general los que han querido seguir la evolución del pensamiento humano á través de los tiempos, han tomado á singular empeño el estudio de las obras del polígrafo mallorquin. Es notorio que el famoso Littré, en los dias de su ancianidad, trabajó con asiduidad extraordinaria sobre estas obras, y trabajando en ellas le sorprendió la muerte, quedando la obra inconclusa, para que la terminasen y llevasen á su última perfección los también afamados sabios Gastón Paris, Hauréau y Renan, los cuales publicaron la obra de su difunto compañero en un tomo de la *Histoire Littéraire de la France*, por cierto uno de los mejores de esta célebre colección.

Otros sabios de Francia y de Alemania, en estos últimos tiempos, han empleado asimismo el vigor de sus inteligencias en las obras de Raimundo Lulio. Con todo esto, triste es confesarlo, pero esta es la pura verdad, el nombre de Raimundo Lulio, como sabio, como doctor, como poeta, apenas es conocido en España. Su nombre suena mucho en Mallorca y es muy popular en aquella isla con el apellido del *Beato Ramón*; mas fuera de allí apenas es mencionado, y aun en Mallorca más se le conoce como Apóstol y mártir de Cristo, que fué ambas cosas y por gloriosísima manera, que como escritor y doctor y poeta y cultivador eximio de la lengua mallorquina.

En prueba de esto, vaya un ejemplo, no más.

Mientras andan en manos de todos, libros ascéticos del más vulgar é insípido prosaismo, ajenos de todo punto á nuestra especialísima manera de ser, que riñen á todo reñir con nuestras tradiciones, permanece ignorado y desconocido de casi todos el maravilloso libro del B.º Raimundo Lulio, el *Libre del Amich e del Amat*, una de las obras más geniales, más profundamente místicas que han salido de la inteligencia humana. Este estado de cosas no debe continuar. Es evidentemente depresivo y bochornoso para nuestra Patria.

Es necesario que el nombre de Ramón Lull salga de la oscuridad que le envuelve y que se manifieste á la luz del sol y que fije la atención de todo el mundo, no solamente religioso, sino intelectual y científico, que á todos puede importar el estudio de su portentosa personalidad científica, literaria y religiosa.

Entendiéndolo así, algunos devotos del Doctor Iluminado, entre los cuales merece especialísima mención el ilustrado sacerdote D. Salvador Bové, hace años que empezaron á publicar en Barcelona una revista con el título de *Revista Luliana*, en la cual tomaron á pechos la vulgarización de las ideas del Gran Maestro. Esta revista, por fortuna, vive y florece todavía, alentada por los admiradores del Doctor Iluminado. Otros escritores, como el Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela D. Juan Maura, D. Julián Ribera, D. Miguel Asfñ y otros, han dado á luz libros sobre las obras de Raimundo Lulio.

En fin, un movimiento de calor intenso va cundiendo por todas partes, que agita interiormente los ánimos y parece preparararlos á grandes ideas y obras en favor de la gloria del Doctor mallorquin. Para fomentar y propagar y hacer fecundo este movimiento es necesaria la difusión de las obras del Gran Maestro. A este fin tienden la idea y el trabajo de los editores que han tomado á su cargo la continuación de la obra que empezó y que hubo de dejar interrumpida D. Jerónimo Rosselló; y tales son sus propósitos y tal es su entusiasmo, que no han de cejar en la empresa.

El plan que para ello se han propuesto seguir en la publicación de estas obras, no puede ser más acertado. Bien claramente lo exponen en el prospecto que han publicado y enviado al Gobierno de S. M.

Es notorio que muchos de los libros de Ramón Lull se han hecho tan escasos, que apenas se hallan en las librerías mejor provistas. La famosa edición de *Maguncia* es uno de los libros más raros de la Bibliografía. Apenas es posible dar con un ejemplar completo. Mas aun cuando esta edición fuera asequible á todos, no puede en ninguna manera satisfacer las necesidades de la hora presente. Está en latin y en un latin bárbaro y estropeado. No es completa además, pues le faltan muchas obras, unas ya conocidas y otras que están por conocer, por no haberse publicado nunca. Finalmente, y este es su mayor defecto, no presenta el texto auténtico del pensamiento de Ramón Lull, pues está en latin, y el sabio mallorquin es notorio que no escribía generalmente en esta lengua, sino en lemosin, si bien se servía á veces del latin y aún del árabe.

La edición proyectada, y en parte ya realizada, no tendrá ninguno de estos defectos. Ante todo será completa, conteniendo todas las obras conocidas del gran polígrafo y muchas que no

se han publicado todavía, pero cuyos textos auténticos han sido hallados á costa de penosísimas investigaciones. Solamente de dos ó tres no se ha podido descubrir rastro ninguno, aun en los depósitos más ricos de documentos de la Edad Media. Contendrá esta edición el texto auténtico y original, tal como salió de la pluma del B.^o Raimundo Lulio, en aquel lenguaje suyo vivo, pintoresco, candoroso por una parte, y por otra singularmente delicado y profundo, demostrador de la fase especial que tenía la lengua catalana en los últimos años del siglo XIII y primeros del XIV. Este texto saldrá, y ha salido ya en parte, depuradísimo, habiéndose tenido á la mano multitud de códices, alguno de ellos de mano del B.^o Raimundo, ó corregido y rubricado por él. Finalmente, la impresión, sobre ser esmeradísima, está exornada de facsimiles de códices, adornos, viñetas policromas y demás condiciones extrínsecas que la hacen de subido valor, aun para el bibliófilo de profesión. Toda la obra, además, va acompañada de estudios literarios, históricos y bibliográficos, que la realzan en gran manera, debidos á las plumas de D. Jerónimo Rosselló, D. Miguel Costa y Llobera y D. Mateo Obrador y Bennassar. Esta es la obra para la cual se solicita la ayuda y subvención del Gobierno de S. M. Por cualquier lado y concepto que se considere, nada puede ser más justificado que esta petición. La obra de la edición de las obras de Ramon Lull es obra eminentemente patriótica. Todos, y en especial la Autoridad que representa más que ninguna á la Patria española, deben contribuir á realizarla. Todos deben hacer un esfuerzo para que no se malogre una empresa que cede en bien de las Letras, de la Historia y de lo más íntimo y esencial que hay en la vida de nuestra Nación.

A la verdad, los editores de las obras de Ramón Lull podrán prestar para esta empresa su voluntad, su doctrina, su trabajo tenaz y perseverante; pero no se les puede exigir que comprometan para lo que ha de ser obra común de todos su propio caudal, su porvenir y el de sus familias. Ellos, además, no son ricos: tienen en su inteligencia y en su voluntad más tesoros que en sus bolsillos. Si acuden al Gobierno en demanda de auxilio, no lo hacen para agenciarse un negocio, sino para llevar adelante una empresa que no tiene más fin que la utilidad común y la exaltación de un nombre que es parte no pequeña del patrimonio general de la gloria de la gente española.

Según las prescripciones reglamentarias, el Gobierno de S. M. ha enviado á la Academia la petición de los editores de las Obras de Ramón Lull para que la Academia dé su informe sobre la conveniencia de esta petición.

Nombrado el que suscribe por la Academia para dar este informe, tiene el placer de manifestar que después de leer atentamente esta petición y examinar los datos que la acompañan, la considera, no solamente muy justa, sino singularmente patriótica y beneficiosa al interés común, y aun cree que, caso de declarar la Academia la conveniencia de esta petición, deberá (la Academia) rogar al Gobierno de S. M. que el auxilio que piden los editores de las Obras de Ramón Lull fuese el mayor que pudiese ser dentro de los límites del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública.»

Y habiendo aprobado la Academia el preinserto dictamen, tengo la honra de comunicárselo á V. E. devolviéndole al propio tiempo la instancia del Sr. Presidente de la Comisión editora de las Obras de Ramón Lull.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1905.—El Secretario, M. Catalina.

De lo qu' ha fet posteriorment la Comissió editora, y de lo que va á má de fer, aydada ab tal refòrs y protecció, ja tendrem esment y ocasió de seguir donantne compte.

ANALES DE MALLORCA

por D. José Desbrull

1800 á 1833

El benemérito patricio D. José Desbrull, se impuso la paciente labor de continuar los Anales de Mallorca, del Paborde Terrasa, ya conocidos en parte del público, por haberlos puesto á contribución D. Alvaro Campaner en su Cronicón Mayoricense.

Las noticias recogidas por el Sr. Desbrull son, en general, dignas del mayor crédito, por fundarse en documentos oficiales ó versiones recogidas de primera mano.

Como nuestro propósito no es hacer un juicio crítico de esta obra, la reproducimos á continuación sin más comen-

tarios, seguros de la gran utilidad que ha de reportar su publicación á los aficionados á los estudios históricos de esta localidad.

Año 1800

La Ciudad acordó una representación á fin de que se procurasen enviar de la Berberia mil cabezas de ganado vacuno, atendiendo á la escasez de carnes de la Isla, la que acompañó el Capitan General.

La Junta de Vales, acordó el día 7 de Enero que se representase á S. M., haciéndole presente que después de las mayores meditaciones y tanteos veía la Junta que era imposible en Mallorca recaudar más de dos millones, y esto con lo que ofrece poner S. M., lo correspondiente á Ibiza, Estado militar, eclesiástico y político, y que aun esa partida era sobrada á las fuerzas del Pays, y mucho más con motivo de la destrucción que acaba de sufrir el Pays con la nevada de los días 21 y 22 de Diciembre, cuya representacion acordaron todos los que componian la Junta.

Se pasó á nombrar los directores de la Caja y nombraron á D. Mariano Canals y á D. Lorenzo Martinez de Abarca, que fueron los únicos que ofrecieron poner las 15 acciones, si se les nombraba directores.

Ha venido una Real Pragmática por la que manda S. M. que el Estado eclesiástico de Mallorca pague por una vez la contribucion de 230 mil reales que es la cuota que le corresponde, á mas de la anual de siete mil reales.

El Capitan General, bajó al Cabildo el dia 22 de Enero á hacerles presente esta Real Orden, que suma en moneda mallorquina 18 mil libras, y el Cabildo contestó que pasaria á formar la carga.

El Intendente publicó otro bando en el que expresa que faltando muchos á presentar el denunciacion de su familia y tiendas para la contribucion, para que no llegue el caso de imponerles lo que previene la Ley, amonesta á que lo hagan dentro de este mes y dentro el mismo término la paguen en poder del Alcalde mayor.

La Junta acordó que este producto se depositase en Tesorería hasta que se halle formada la Caja de vales.

El Cabildo Eclesiástico no queria que el canónigo D. Juan Muntaner Catedrático de Teología en el grado que presidió la tarde del B. Ramon, al hacer el *Quamquam* se pusiese en

pié por estar en aquel acto sentados los cuerpos de la Ciudad y Universidad, pero apesar de esta oposición, lo hizo en pié segun costumbre.

Vino orden de hacer acopios y raciones para 14 mil hombres; el General tuvo una Junta y acordaron despachar un expreso para hacer presente á la Corte, que ni aquí había caudales, ni viveres y que era imposible verificarlo.

El día 25 de Enero se publicó la Bula de la Santa Cruzada con la anticipación de un mes, segun se hacia los otros años.

El 26 publicó el Sr. Obispo el indulto de carnes: previene que para gozar de él es menester tener las Bulas de la Cruzada, de Lacticinios los clérigos, y todos la de Carne, y á más han de contribuir con el equivalente de la Bula de carne á beneficio de los Expósitos, pero esto solo deben pagarlo los cabezas de familia y los demás solo deben tener todas las Bulas expresadas y previene empieza el Indulto el día 31 de Marzo por espirar el del año pasado el día 30 de dicho mes.

El día 25 Enero predicó en San Francisco de Asis el P. Lector Ferrer Trinitario: su sermón consistió en provar la persecucion que había tenido el B. Ramon de los mallorquines en varios tiempos. El Sr. Obispo le privó de predicar inmediatamente, por haber insultado sin oportunidad y con poca reflexion; pareció mal el sermón á todos en general y se alabó mucho la providencia del Prelado.

Nuestro Obispo en virtud de su potestad nata y del decreto de S. M. dispensa en los matrimonios y otros casos que dispensaba Su Santidad.

El Intendente publicó en 5 Febrero otro bando por el que manda acudan hasta el día 20 á pagar la contribución mandada por el Rey y que no haciéndolo se procederá contra los morosos como previene la Ley.

S. M. en el encuentro que tuvieron los dos Regidores de esta Ciudad D Francisco Rossiñol Zagrana y D. Josef de Zanglada y Togores sobre la Caja de Vales en que les amenazó que representaría al Rey la oposición que hacían de que se verificase su Real voluntad, ha dado el Real Decreto siguiente:

«El Rey á quien hice presente la representacion de V. S. S. de 21 de Noviembre último, única que sobre el asunto ha llegado á la Secretaría de mi cargo, al mismo tiempo que se ha dignado mandar se manifieste á V. S. S. lo satisfecho que queda del celo y lealtad de esta Ciudad y Reyno, se ha dignado resolver se re-

mita, como lo ejecuto, dicha representacion á la Junta de reduccion de esa plaza para que examinándola rebaje la cuota al termino que le parezca proporcionada á la fuerza de la Isla y á sus necesidades, puesto que en el establecimiento de las Cajas, ha llevado S. M. la única mira de cortar los perjuicios que sufran sus vasallos con la pérdida de los vales. Todo lo aviso á V. S. S. para su satisfaccion y gobierno. Madrid 18 Enero 1800—Soler—M. N. y M. L. Ciudad de Palma.»

La Ciudad ha acudido al Real acuerdo con motivo de la escasez de carnes, para que no se altere el precio aunque sean en el día de consideracion las pérdidas de la administracion, que se cree se puedan reparar en otros meses. El acuerdo mandó que no se alterasen pero que presentasen las cuentas y otras cosas, poco arregladas al asunto y embarazosas, y todo con la calidad de por ahora.

El Capitán General con su muger por dos ó tres veces quiso pasear en el Borne con su coche por enmedio del círculo que formaban los otros; se creyó casualidad la primera y segunda vez, pero esta ya y la tercera se marcharon muchos coches, y los demás apretaron el círculo de modo que no tuvo salida; á esto se agregó una gritería de la oficialidad y muchachos, que les abochornó al estremo de retirarse á Palacio. El domingo siguiente, las Señoras en lugar de ir al Borne se fueron á la Rambla y siguieron su paseo muy arrimadas á la acequia y los Generales no se presentaron en ningun paseo público, y con eso se evitó por todos, los lances que pudieran haber ocurrido.

Se publicó el Bando contra máscaras, con la pena de destierro al Noble y Galeras al que no lo sea y otras penas pecuniarias, y otras prohibiciones sobre agua y otras diversiones.

Solicitó el Capitan General se permitiese en Mallorca este Carnaval, la diversion de Bailes de Máscara, aplicando su producto á comprar los faroles para iluminar la Ciudad. Se concedió la súplica y llegó la orden el día 10 de Febrero. El General pasó oficio á la Ciudad y mandó se juntase aquella tarde y nombrase dos diputados para tratar el gobierno del Teatro; así lo hizo la Ciudad y nombró á los Sres. D. Ramon Villalonga y Rossiñol Zagrana, Caballero de la Orden de San Juan y D. Mariano Sureda Sant Martí y Desbrull, Marques de Villafranca, y aquella noche tuvieron con el General su conferencia: los Bayles se dispuso fuesen en la Lonja y empezasen el jueves día 13 Febrero y se con-

tinuaría con descanso en los demas dias, hasta llenar los ocho bayles que permite el Rey. En el Ayuntamiento del dia 11 acordó la Ciudad que para que fuese mas llevadero para los dos Regidores, alternase la asistencia de los Bayles, con los Caballeros Regidores, Marqués del Reguer, D. Josef Togores, D. Pedro Orlandis, don Josef Zaforteza, D. Mariano Cirerols y D. Josef Cotoner, y de estos ocho habrá dos cada noche de oficio al Bayle. El General imprimió un Bando de buen gobierno.

En el mes de Enero de este año se volvieron á reunir las dos músicas que algunos años hacia se habian separado, pero reconociendo ser imposible la subsistencia de las dos divididas. El Cabildo consintió otra vez en su reunión.

El dia 11 convocó el General Junta de Tabaco con motivo de haberle pasado el Intendente un oficio solicitando el que se pagara la contribución vencida, ó solicitase la Junta la decision de S. M. La Junta acordó no tener facultades para mandar pagar la contribucion, ni corresponderle hacer la menor gestion, y solo se conformó en pasar al Intendente una cópia de la resolucion que habia tomado la Junta é informe dado á S. M. sobre la representacion de la Ciudad sobre la contribucion y modo de exigirla, á fin de que el Intendente hiciese de ello el uso que le pareciese.

El dia 13 se dió principio en la Lonja á los Bayles de Máscara á las diez de la noche. La entrada á cinco reales por persona. Concurrían de oficio un Ministro de la Real Audiencia con todos los Alguaciles, dos Regidores de la Ciudad para el Gobierno de policia, los Jefes de la Plaza y un Capitan con ochenta granaderos: se experimentó el mejor orden y quietud; el producto fué de mil quinientos y treinta y siete reales, y no alcanzó al gasto.

El dia 15 continuó el Bayle de Máscara con las mismas disposiciones y el producto fué de 2.708 reales vellon.

El dia 16 siguió otro Bayle y el producto fué de 3.418 reales vellon.

El dia 17 llegó un falucho con algun dinero para pagar la tropa y marina

El Bayle del dia 18 produjo 3.054 reales vellon.

El Rey ha mandado se examinen y justifiquen los precios de los utensilios, por ser muy distintos los que dice eran la Ciudad y los que expresa el Intendente, y que si el precio es excesivo, como asegura la Ciudad, se bonifique de

parte del Rey, y si no lo son se haga de cuenta del público, y que si la ciudad quiere, lo tome de su cargo y cuenta como está mandado.

El baile de máscara del dia 20 sacó de producto 2650 reales vellon.

El dia 22 sacó 5110 reales vellon.

El Acuerdo á vista del pedimento de la ciudad ha resuelto se ponga la carne á costa y costas, se fijen carteles y se presenten las cuentas con apercibimiento.

Ha llegado la Real pragmática para el impuesto de la porcion de los 300 millones: por la regulacion hecha por el Consejo ha tocado á las Islas de Mallorca y Ibiza dos millones y no llega bien á 700 mil reales, que son en moneda del país 197.000 ₧ 9. Vino al Sr. Intendente, pero como la comisión le venía como presidente de Propios, lo pasó todo al Sr. D. Thomas de Parayuelo como presidente de caudales comunes.

El baile del dia 23 sacó 5.480 reales vellon.

La Ciudad en vista del decreto del Real Acuerdo, puso la carne á 1386 el dia 24, pasando noticia de esta providencia al Real Acuerdo. Este celebró acuerdo extraordinario este dia y resolvió que la Ciudad reponga el precio de la carne al mismo que se hallaba antes, pues no debía hacerlo sin dar antes parte al tribunal.

La Ciudad celebró ayuntamiento aquella noche, obedeció lo mandado y resolvió hacerle presente que en otras ocasiones en que el Acuerdo se habia valido de igual expresion, se habia entendido del mismo modo y que el tribunal así lo habia comprendido, que los precios de la carne salian por los datos que les habian presentado al precio prefijado por la ciudad para no perjudicar el caudal destinado á este ramo. Se mandó se llevase cuenta aparte y se representasen á la Superioridad todos los perjuicios y agravios que sentia el Ayuntamiento.

El producto del baile del dia 24 fué 5.158 reales.

Se publicó otra Real pragmática que aclara las dudas sobre ventas de los bienes que se hallan en poder de manos muertas y se previene deben venderse todos los que son y se hallan en calidad de administracion ó sugetos á mandas pias, dividiendo si es dable los que tienen parte de esta carga vendiendo esta porcion, y otros extremos que abraza.

El baile último del dia 25 sacó de producto 8 300 reales y sumado el total producto de los nueve bailes de este año asciende á 37.415 rea-

les vellon, y rebajando el gasto de música, composición de la pieza, empleados &c. y añadiendo 48 ₧ del beneficio de la botillería, queda de producto líquido la partida de 1.200 ₧ á poca diferencia.

El total de la contribucion de criados y demas segun la Real pragmática de la ciudad ha importado de 9 á 10 mil libras mallorquinas entregadas en Thesorería.

Vino Real órden por la qual se manda que los sobrantes de propios y arbitrios tengan el destino que tenían antes y que no se entreguen á las Thesorerías como estaba mandado. Esta órden vino ya en el año pasado.

JAIME L. GARAU.

OBRAS DE PROLONGACIÓN DEL MUELLE

DESDE LA CONSIGNA (1)

(1809-1818)

Las innumerables pérdidas y graves perjuicios que casi todos los años sufría el comercio de esta Isla de resultas de las averías causadas por los recios temporales del invierno y la falta del conveniente abrigo de los buques que en dhas. estaciones se hallaban fondeados en este puerto, y los deseos de atraer el comercio de los nacionales y extranjeros, movieron al Consulado á solicitar repetidamente el permiso correspondiente del Gobierno Supremo para prolongar el muelle de esta Capital, y le obtuvo finalmente por R.^l Orden de 2 de Nov.^o de 1809, espedita á influjo de su matriculado hacendado el Señor Conde de Ayamans, Vocal entonces de la Junta Central gubernativa del Reyno, que regia las Españas á nombre y en ausencia y cautividad de nuestro Augusto Monarca el Señor D.ⁿ Fernando 7.^o (que Dios gue.), habiendose aprobado el plan que para prolongarle hasta 520 varas castellanas, y por disposición del Consulado, levantó D.ⁿ José de Cáceres, Alférez de Fragata y primer Piloto de la Real Armada, Director y primer Maestro de las Escuelas Nauticas que costea y estan bajo su inmediata protección; nombrandole Director de la obra, que se principió en el siguiente año de 1810, siendo entonces Prior el Señor D.ⁿ José Cotoner Salas.—Para dar mayor actividad y orden á la empresa se nombro una Comision especial que enten-

(1) Debemos este documento á la amabilidad de nuestro consocio y amigo el Jefe de Obras públicas de esta provincia D. Eusebio Estada.

diese en su parte económica y gubernativa, compuesta de individuos del seno de la Junta de Gobierno, y por primer nombramiento la integraron los Sres.: el Consul D.ⁿ Mariano Canals en calidad de Presidente y los Consiliarios don Geronimo de Alemany, D.ⁿ Mariano Carbonell y D.ⁿ Antonio Bartomeu en la de Vocales.—Se establecieron dos canteras, la una entre el Fuerte de S.ⁿ Carlos y la torre del Faro de Puerto-Pi, y la otra inmediata á la llamada de *Perayres*, transportandose la piedra en carretones de cuatro ruedas, sobre un tablado dispuesto en dos barcos unidos, que conducian la cantidad de 1664 qq. en cada viage.—La primer barcada se hechó al mar el dia 23 de Mayo del citado año de 1810, habiendose continuado la obra hasta entrado el invierno, en que cesó, y no volvió á emprenderse hasta el mes de Abril inmediato, y en 3 de Mayo siguiente se echó la primera barcada de piedra: desde cuya época ha seguido casi sin intermision y con bastante actividad hasta el año de 1813.—En el anterior de 1812 se abandonaron por su mala calidad y mucho coste las dos citadas canteras, y se abrió otra nueva en la orilla del mar y terreno inmediato á las tapias de la Cuarentena, sobre el cual se hallava situada la torre llamada de la *Polvora*, que se demolió y reedificó despues á espensas del Consulado, contiguo al *Torrent del Mal Pas*, siendo Prior entonces don Juan Peretó de Vidal.—En el dia, por la escasez de fondos, continua la obra con solo una pareja de barcos, que carga 1000 quintales de piedra: llevandose tirados al mar desde que se principió hasta fin de Diz.^e ultimo, 2.725.673 qq.—Se ha prolongado el Muelle desde el paredon ó parapeto del camino cubierto del fuerte llamado la *Abanzada* 253 varas castellanas.—El ancho del andel es de 20 varas, y de otras tantas el de la escollera.—Vno y otra estan divididos por un paredon de piedra de sillería labrada que principia en dos varas de ancho, y tiene ya cuatro en el extremo de la prolongacion del dia.—El fondo, que es de arena y alga, empieza en 18 pies de Burgos, alcanzando á 26 en el punto donde remata actualmente la escollera.—El importe del gasto total de la obra hasta fin del espresado año de 1817, asciende á 185.152 ₧ 4 ₧ 1 mallorquinas.

Palma 8 Mayo 1818.